



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

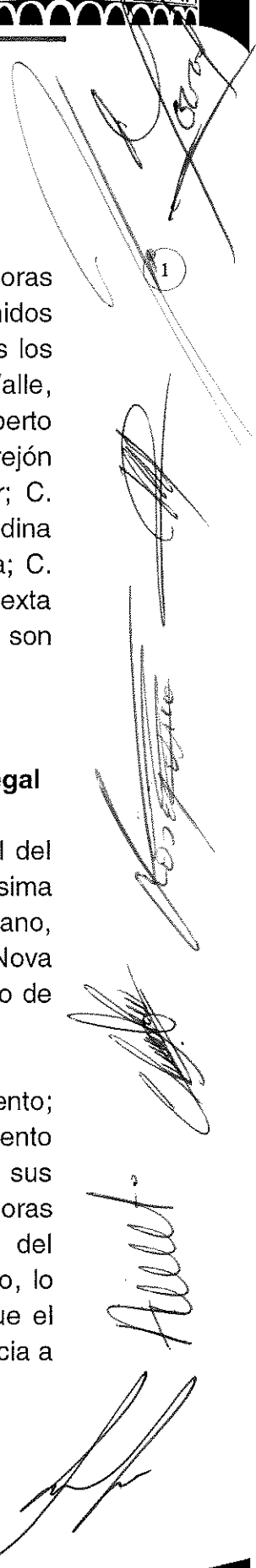
En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; siendo las ocho horas con cinco minutos del día dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, estando debidamente citados los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México; para el periodo 2022-2024 presidido por el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; quienes son asistidos por la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento.

Punto número I

Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracción I se dio inicio a la Nonagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; instruyó en el acto a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; para que procediera con el desarrollo de la sesión.

En uso de la palabra la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; manifiesta a los integrantes del Ayuntamiento que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 28 párrafos segundo y cuarto, 29 y 30, que se publicó con doce horas de anticipación el orden del día de la presente sesión en la página del ayuntamiento así como en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar; por lo que el dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.





"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

C. P. Roberto Bautista Arellano PRESENTE	Presidente Municipal
Lic. Gabriela Castrejón Mejía PRESENTE	Síndico
C. José Juan Trujillo Martínez PRESENTE	Primer Regidor
C. Marlen Díaz Alvarado PRESENTE	Segunda Regidora
C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández PRESENTE	Tercer Regidor
C. Maricela Franca Villegas PRESENTE	Cuarta Regidora
C. Santiago Rosas Mejía PRESENTE	Quinto Regidor
C. Eva María López Medina PRESENTE	Sexta Regidora
Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar PRESENTE	Séptima Regidora

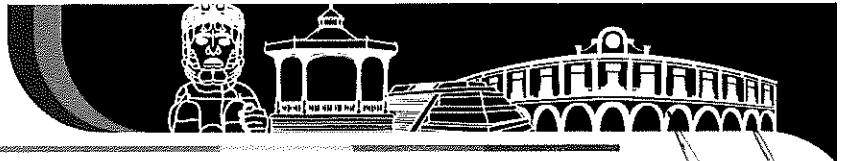
Acto seguido la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, informó que se encuentran presentes **nueve** de los **nueve** integrantes del Ayuntamiento; en razón de lo anterior existe quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Punto número II

Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores

Por instrucciones del Jefe de la Asamblea y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2.24 fracción III del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; pasamos al punto referente a la lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores y toda vez que los documentos han sido remitidos a los medios electrónicos previamente

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a circled number '2' and several illegible signatures.]



**"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"**

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

autorizados por los miembros de este Ayuntamiento, se somete a su consideración la dispensa de la lectura de las actas de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha seis de octubre de dos mil veintitrés así como de la Octogésima Novena Sesión Ordinaria de cabildo de fecha once de octubre de dos mil veintitrés.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; expone: quiero comentar que de acuerdo a lo establecido por los artículos 28 párrafo segundo y 30 párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como el artículo 2.11 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, a los cuales daré lectura:

Artículo 28.-

...

Las sesiones de los ayuntamientos serán públicas y deberán transmitirse a través de la página de internet del municipio.

Artículo 30.-

...

Para cada sesión se deberá contar con una versión estenográfica o video grabada que permita hacer las aclaraciones pertinentes, la cual formará parte del acta correspondiente. La versión estenográfica o video grabada deberá estar disponible en la página de internet del Ayuntamiento y en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.

Artículo 2.11. Las Sesiones del Cabildo en todo caso, observaran lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal, serán públicas y deberán transmitirse a través de la página de internet del municipio.

[Handwritten signature]
3

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En ese sentido en la pasada sesión de cabildo no se cumplió en su totalidad con lo establecido en dichos artículos, ya que no fue asentado el punto registrado por la Séptima Regidora dentro de asuntos generales referente al tema de acoso sexual por parte del Tesorero del DIF y los comentarios realizados por mí acerca de este tema; toda vez que tanto la versión digital como la versión estenográfica o video grabada disponible en la página del ayuntamiento de la sesión del cabildo anterior, no fue incluido dicho punto ni mis comentarios respecto del mismo, por lo tanto tampoco está gravada la clausura de dicha sesión de cabildo; entiendo Presidente que al momento que solicitaste que se retiraran del salón de cabildo los diferentes directores de área y personal presente, también tuvo que retirarse el personal de apoyo de las sesiones de cabildo de Secretaría del Ayuntamiento, sin embargo, era obligación de la Secretaria del Ayuntamiento tomar nota en todos lo comentarios realizados por quienes integramos este Ayuntamiento, ya que es parte principal de sus funciones, sin embargo, evidentemente no lo hizo; en cuanto a la grabación entiendo y quiero pensar que pudiera haber sido un descuido de quien se encarga de este tema por parte de los compañeros de comunicación social, de comunicación perdón, ya que al ser el tema tratado tan delicado estoy segura que es de interés de todos, por lo tanto solicito sea incluido tanto el punto registrado por la Regidora así como mi participación respecto a dicho tema dentro del acta de cabildo de la sesión anterior, de no ser posible que quede registro tal cual se manifestó, solicitaría que en su momento sea registrado en asuntos generales para ser tratado nuevamente.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; manifiesta: si me permiten hacer uso de la palabra, efectivamente ese punto que ustedes trataron, están tratando nombres de personas y fue en una situación de proteger los derechos de la víctima y no revictimizarla hasta en tanto no se determine una situación legal, fue en ese sentido, es imposible también, nadie está obligado a lo imposible, es imposible tomar nota de todo lo que ustedes comentan, es otra situación, sin embargo, en esta ocasión sí se omitió por protección a la víctima, no quiere decir que no se haya tocado el asunto, como ya lo comentó el Contralor en su oportunidad pues están las instancias

4



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

correspondientes para que ellas determinen, pero si ustedes insisten en que se ponga todo tal cual con mucho gusto complementamos el acta.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; dice: en mi caso Secretaria no se mencionaron nombres, si no el cargo que desempeñaba la persona.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; aclara: bueno la cuestión del registro evidentemente es una situación de obligación de todos, si hay alguna situación de omisión por eso también los comentarios y las recomendaciones antes de que se cierren las actas anteriores, yo creo que las hemos pasado con un récord casi impecable, no ha habido comentarios en el cabildo creo que se hacen de manera previa en el transcurso de la semana, pero bien la cuestión de la observación de la Síndico, que se tomen los datos que se deban de tomar también si exceder lo que no podemos hacer es una situación general, es una situación de consideración general muy particular en el punto de la Síndico sí, se tienen que tener elementos totales de lo que pase, entonces tomamos las consideraciones Síndico, sin ningún problema.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; manifiesta: si me permiten nada más para complementar el comentario, en la mayor parte de los comentarios que se realizaron en este cabildo, se hizo también alusión al procedimiento, entonces, en ese sentido también comentando con la Contraloría sobre la viabilidad de poner los comentarios que se hicieron aquí de manera libre, veíamos que se vulneran en muchas de las participaciones que se hicieron, pues sí el proceso que se está llevando por parte de esta persona y también su identidad, pero vuelvo a repetir si ustedes insisten con mucho gusto complementamos el acta.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: yo también reitero, poner lo que tengamos que poner, lo que podamos, si hay algún dato que tuviéramos que conservar o no presentarse y reservar eso lo tenemos que hacer, eso lo comentamos, es creo que a valores entendidos lo que sí podríamos hacer y lo que no hablando de un dato personal, eso es en un

5



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

sentido general, son disposiciones que sí o sí ni Regidores ni Presidente puede hacer, por eso hay leyes, leyes de protección a los datos personales, pero bueno, general, ponemos lo que tengamos que poner sin ningún problema, hacer la cuestión del complemento y pasarlo con ellos para que ellos lo revisen, que estén ya en esa situación de acuerdo, que ya digan que no le falta nada, para eso es el tema de los registros.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; menciona: aprovechar también para comentar que el acta respectiva a la sesión extraordinaria de cabildo tampoco está completa la información ya que se hicieron algunos comentarios de los compañeros y propios.

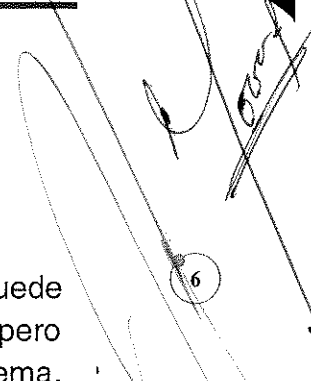
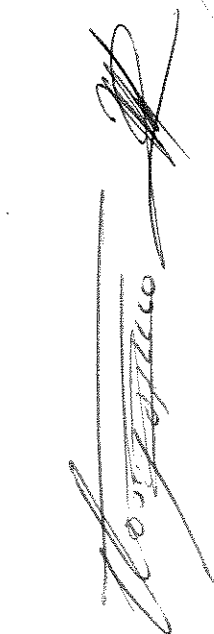
El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: si revisar, revisar lo que haga falta en las sesiones ordinarias o extraordinarias, es lo mismo, nada más se llama extraordinaria cuando excedemos la ordinaria, una vez que tenemos la normal de los miércoles, las que tengamos nosotros que hacer por el tema que sea, se convierte en extraordinario pero al final del día es exactamente lo mismo, entonces sí, tomamos la consideración.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; manifiesta: señor Presidente, no sé si en virtud de los comentarios que se han vertido, nos den oportunidad de que entonces con ustedes revisemos los videos y las actas a efecto de que queden como ustedes desean que se complementen y omitiríamos el punto de la aprobación de las actas en este momento y pasaríamos al siguiente punto.

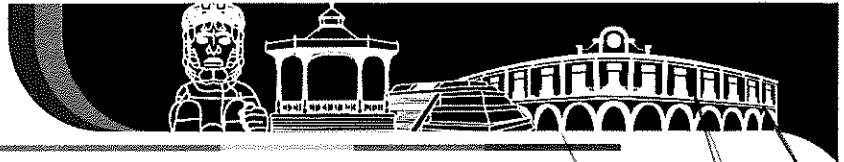
Punto número III

Lectura y en su caso aprobación del orden del día

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; procedió a dar lectura al orden del día que regirá



6



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

esta Nonagésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Orden del Día

1. Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Toda vez de los comentarios vertidos omitiríamos el punto de la aprobación de las actas anteriores;
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
4. Propuesta y en su caso aprobación de la suscripción del convenio de colaboración mediante el Recurso Propio, entre el Centro de Control de Confianza del Gobierno del Estado de México y el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México;
5. Asuntos generales; y,
6. Clausura de la sesión.

Señoras y señores de este Ayuntamiento, previo a someter a su consideración el orden del día, pregunto a ustedes si alguien desea hacer uso de la palabra o inscribir algún tema a tratar en asuntos generales.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; inscribe un punto referente a la ferja de la cecina.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; inscribe un punto referente a obra pública, delegaciones y cabecera.

La C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; inscribe un punto referente a obra pública.

[Handwritten signature]
7

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; inscribe un punto referente a obras públicas.

La C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; inscribe un punto referente a unos oficios que nos hicieron llegar delegados de algunas comunidades

La C. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; inscribe un punto referente a obra pública así como la integración de COCICOVI'S

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; inscribe un punto referente a un tema laboral del DIF.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; inscribe un punto referente a obra pública.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación del orden del día de la Nonagésima Sesión Ordinaria de Cabildo así como los asuntos inscritos por los integrantes del ayuntamiento, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; a favor, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; a favor, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; a favor, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; a favor, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; a favor, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; a favor, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; a favor, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; a favor, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; a favor, dando como resultado **nueve** votos a favor por lo que el punto se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se origina el siguiente:



**"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"**

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024
NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

Acuerdo

Acuerdo 001/2023. Se aprueba el orden del día para la Nonagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, así como los asuntos inscritos.

Punto número IV

Propuesta y en su caso aprobación de la suscripción del convenio de colaboración mediante el Recurso Propio, entre el Centro de Control de Confianza del Gobierno del Estado de México y el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa que el punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano en su calidad de Presidente Municipal Constitucional; de conformidad con las atribuciones que la Ley le otorga, así mismo se da cuenta que se recibió oficio signado por el Lic. Iván García Pineda, Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública; solicitando se someta a consideración del Ayuntamiento la aprobación del punto que se ha descrito, así mismo esta Secretaría hace constar que a través de los medios electrónicos previamente autorizados por los miembros de este Ayuntamiento se ha enviado la información correspondiente a este punto; por lo que con fundamento en el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado México; solicitó autorización para ceder el uso de la palabra al Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública, a fin de que exponga el punto que nos ocupa.

El Lic. Iván García Pineda, Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

El punto a tratar es sobre el convenio de firma con el Ayuntamiento y el Centro de Control y Confianza, cabe señalar que este sería el cuarto convenio que se firmaría con la finalidad de cumplir con las evaluaciones de control de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

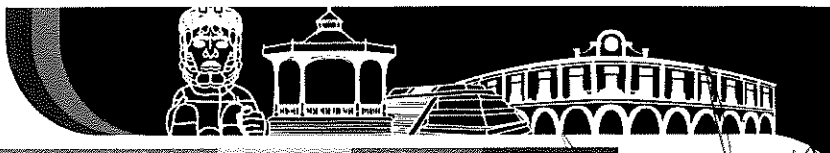
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

confianza, el objetivo de este nuevo convenio es darle cumplimiento al acuerdo 7.5 de la Séptima Sesión del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública de la Región Tenancingo y cito:

Se solicita a los municipios de Almoloya del Río, Calimaya, Joquicingo, Malinalco, Ocuilan y Tenango del Valle, cumplan con las evaluaciones prioritarias.

La evaluaciones prioritarias son tres: es la evaluación del Secretario Técnico, la evaluación del Director de Seguridad Pública y la evaluación del Titular del C2, para nosotros, para Tenango del Valle nos faltan dos evaluaciones que sería la del Director de Seguridad Pública y la del Titular del C2, esa es la razón por la cual solicitamos su aprobación para que se pueda firmar el convenio y se manden a evaluar a quienes, bueno, el caso del Director y a quien vaya a ser la propuesta como Titular del C2.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; dice: preguntar ¿Cuántos policías harán su examen de control de confianza y cuál es el criterio para determinar quiénes sí lo deben realizar y quiénes no?

El Lic. Iván García Pineda, Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública; responde: este año se evaluaron a 54 elementos, los cuales 24 fueron de permanencia, es decir, hay una caducidad de esta evaluación cada tres años y en nuestro estado de fuerzas tenemos 24 elementos que debían evaluarse para su permanencia, 29 fueron de nuevo ingreso y uno fue de promoción, dando un total de 24 aprobados por nuevo ingreso, 5 reprobados y tenemos un porcentaje de eficiencia del 83%, es muy alto comparado con los municipios de la región; para permanencia fueron 24 evaluaciones las cuales 24 fueron aprobados y hubo un 100% de aprobación y para promoción fue una evaluación el cual no aprobó esa promoción, entonces serían los números que tenemos actualmente en Tenango del Valle; el criterio es el siguiente:

10



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

La Ley de Seguridad marca en su artículo 109, los aspirantes que ingresen a las instituciones de seguridad pública, deberán contar con el certificado y registro correspondientes de conformidad con lo establecido por la Ley General, ninguna persona podrá ingresar o permanecer en las instituciones de seguridad pública sin contar con el certificado y registro vigentes, se tienen que enviar a todos los operativos y se tienen que enviar a todos los mandos, hay algunas excepciones del personal administrativo y es de acuerdo al tipo de información que manejen, en el caso de la Secretaría Técnica hay dos elementos administrativos por la información que se maneja que se mandaron evaluar este año y que aprobaron satisfactoriamente.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación de la suscripción del Convenio de Colaboración mediante el Recurso Propio, entre el Centro de Control de Confianza del Gobierno del Estado de México y el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; a favor, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; a favor, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; a favor, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; a favor, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; a favor, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; a favor, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; a favor, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; a favor, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; a favor, dando como resultado **nueve** votos a favor por lo que el punto se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

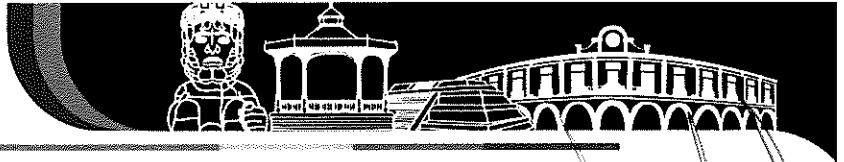
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdos

Acuerdo 002/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba la suscripción del Convenio de Colaboración mediante el Recurso Propio, entre el Centro de Control de Confianza del Gobierno del Estado de México y el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; en los términos expuestos.

FOLIO No. CCCEM/RP/000/2023

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL MAESTRA EN PSICOLOGÍA ANGÉLICA ARELY NEVÁREZ, EN LO SUCESIVO “EL CENTRO”, ASISTIDA POR LA CONTADORA PÚBLICA MARÍA DEL CONSUELO RODRÍGUEZ REYES, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y LA LICENCIADA EN DERECHO ROCÍO YASMÍN GARCÍA RENEDO, JEFA DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO Y POR LA OTRA, EL H. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL CONTADOR PÚBLICO ROBERTO BAUTISTA ARELLANO, EN LO SUCESIVO “EL AYUNTAMIENTO”, ASISTIDO POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO LICENCIADA VIOLETA NOVA GÓMEZ Y EL TESORERO MUNICIPAL CONTADOR PÚBLICO OSCAR BURGOS ARCEGA; A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, LAS CUALES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

En fecha dieciocho de junio de dos mil ocho, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de establecer los fundamentos jurídicos mediante los cuales la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios se coordinarán en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública para combatir la delincuencia.

El día dos de enero de dos mil nueve, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Reglamentaria del artículo 21 Constitucional, en materia de Seguridad Pública, la cual tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en esta materia.

Dicha Ley reglamentaria, establece la obligatoriedad para todos los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública quienes deben contar con el certificado que emiten los

[Handwritten signature]
12

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

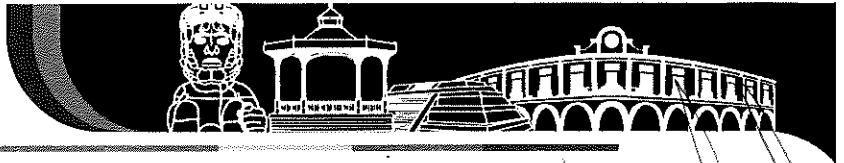
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Centros de Evaluación y Control de Confianza, para ingresar y/o permanecer en las Instituciones de Seguridad Pública.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 109 de la Ley de Seguridad del Estado de México, la certificación es el proceso mediante el cual los integrantes de las instituciones de seguridad pública se someten a las evaluaciones periódicas establecidas por el Centro, en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia.

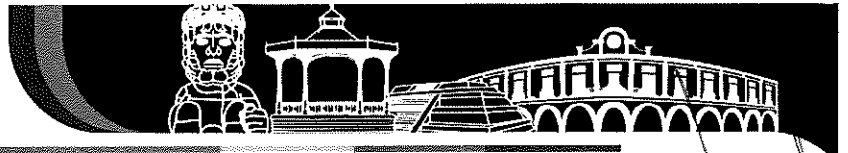
El Centro de Control de Confianza del Estado de México, fue certificado en fecha ocho de diciembre de dos mil diez y re acreditado por última ocasión en fecha uno de junio de dos mil veintitrés, por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, por lo que a la fecha del presente convenio cuenta con la Certificación y Acreditación correspondiente.

DECLARACIONES

I. DE “EL CENTRO”:

- 1.1. “EL CENTRO” es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Seguridad de conformidad con lo previsto en el artículo 222 de la Ley de Seguridad del Estado de México, reformada a través del Decreto 328 publicado en la Gaceta del Gobierno, el día 20 de septiembre de dos mil dieciocho.
- 1.2. Que “EL CENTRO”, tiene por objeto realizar las evaluaciones permanentes, de control de confianza, de desempeño, poligrafía, entorno social y psicológico, así como exámenes toxicológicos a las o los aspirantes y a las o los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y privada, estatal y municipal a fin de emitir, en su caso, la certificación correspondiente.
- 1.3. Que mediante acuerdo de fecha trece de marzo del año dos mil nueve el Consejo Directivo de “EL CENTRO”, aprobó autorizar al Centro de Control de Confianza del Estado de México, la celebración de Convenios necesarios para la consecución de los fines del mismo.
- 1.4. Que a través de la Septuagésima tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Centro de Control de Confianza del Estado de México, mediante el **Acuerdo CCC/O-073/008. Los Integrantes del Consejo Directivo, aprobaron por unanimidad de votos la tarifa por concepto de evaluación de control de confianza, por la cantidad de \$5,500.00 (cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el ejercicio fiscal 2023.**
- 1.5. Que la **Mtra. Angélica Arely Nevárez**, Directora General, en su carácter de representante legal, se encuentra facultada para suscribir el presente convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 234 fracción I de la Ley de Seguridad del Estado de México y 11 fracciones XIV y XXIX, 20 fracciones I y XIII, 21 fracción III del Reglamento Interior del Centro de Control de Confianza, manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha, no le han sido revocadas las facultades conferidas.

13



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

I.6. Que para efectos de este convenio de colaboración, “EL CENTRO” señala como su domicilio el ubicado en calle Rodolfo Patrón, número 123, esquina Paseo Tollocan, Colonia Zona Industrial Lerma, Código Postal 52000, Lerma, Estado de México.

II. DE “EL AYUNTAMIENTO”:

II.1. Que es una entidad administrativa con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 115 fracción III inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 125 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 6, 91 fracción V, 93 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; con Registro Federal de Contribuyentes MTV850101GLA.

II.2. Que mediante acuerdo 04/2023 del acta de cabildo nonagésima, de fecha **18 de octubre del dos mil veintitrés “EL AYUNTAMIENTO”** como Órgano Colegiado, en términos de lo establecido en el artículo 31 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, aprobó la suscripción del Convenio de Colaboración con “EL CENTRO”.

II.3. Que “EL AYUNTAMIENTO” con base a la asignación de **Recursos Propios**, cuenta con la disponibilidad presupuestal para responder a las obligaciones derivadas del presente instrumento jurídico, de conformidad con la suficiencia presupuestal emitida a través del oficio No. TM/TV/950/2023 de fecha **06/10/2023**.

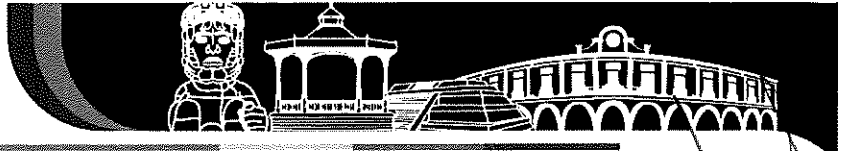
II.4. Que el C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente, Presidente Municipal, en su carácter de representante legal de “EL AYUNTAMIENTO”, cuenta con las facultades legales para suscribir y formalizar el presente convenio en términos de los artículos 4, 116, 128 fracción II y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 39 apartado B, fracción VIII y XV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 48 fracción II, IV, XII, XX, 49, 87 fracción I y II, 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 8 fracción V, 19 fracción II, 21 fracción XVIII de la Ley de Seguridad del Estado de México, Artículo 22 del **Bando Municipal y Buen Gobierno de la Institución**.

II.5. Que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, por lo que el titular de la Institución de Seguridad Pública del Municipio, por conducto de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, deberán practicar las evaluaciones respectivas a sus integrantes, como un requisito de ingreso, permanencia y/o promoción en la Institución Policial.

II.6. Que señala como domicilio fiscal para los efectos del presente convenio, el ubicado en Constitución Nte. 101 Centro, 52300 Tenango del Valle, Méx.

III. DE “LAS PARTES”:

14



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- III.1 Que es su voluntad, colaborar Institucionalmente de la forma más amplia y respetuosa para dar cumplimiento al objeto del presente convenio y están dispuestos a sujetarse a las disposiciones que en materia de control de confianza se establezcan por las Instituciones correspondientes, dando cumplimiento a todas y cada una de ellas que les correspondan.
- III.2. Que cuentan con los medios necesarios, para proporcionarse recíprocamente la colaboración y apoyo para la consecución del objeto materia de este instrumento legal.
- III.3. Que se reconocen la personalidad con que se ostentan, así como las facultades de sus representantes para suscribir el presente convenio.
- III.4. Que en el presente convenio de colaboración, no existe dolo, mala fe, falta de capacidad, ni vicios del consentimiento, a efecto de que se pueda declarar la nulidad o invalidar todo o en parte; mismo que se sujeta al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. DEL OBJETO GENERAL

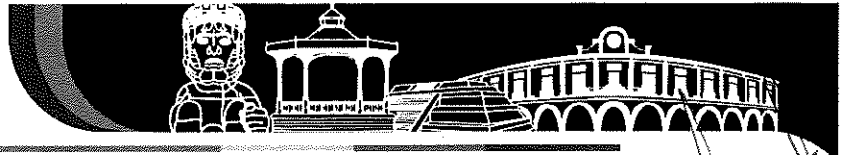
El presente convenio de colaboración, tiene por objeto establecer las bases entre “**LAS PARTES**” para coordinar las estrategias a efecto de que las o los **aspirantes y/o elementos adscritos** a “**EL AYUNTAMIENTO**”, les sean aplicadas las evaluaciones de control de confianza, en el marco del Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza.

SEGUNDA. DEL OBJETIVO ESPECÍFICO

El presente convenio tiene como objetivo específico, establecer los mecanismos de evaluación para las evaluaciones de control de confianza de **nuevos ingresos y/o promociones** de la Institución de Seguridad Pública de “**EL AYUNTAMIENTO**”, aplicando el procedimiento de evaluación correspondiente; asimismo “**EL CENTRO**” se compromete a emitir los resultados y, en su caso, el certificado obtenido de dichas evaluaciones y entregarlo a “**EL AYUNTAMIENTO**”.

“**EL CENTRO**” aplicará los esquemas pertinentes de evaluación, tal como lo señala la normatividad y conforme a los criterios emitidos por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, como Organismo Rector de los Centros Estatales de Control de Confianza, atribución conferida y establecida en el artículo 108 fracción I de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; sin que ello implique alguna modificación a lo establecido en el presente convenio, y/o al costo pactado por evaluaciones de control de confianza.

TERCERA. OBLIGACIONES



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

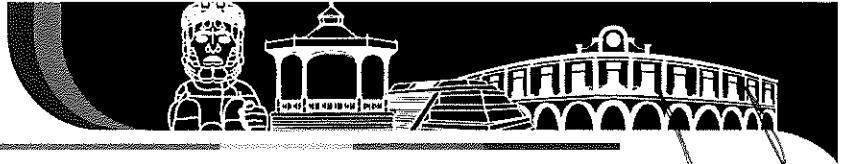
“EL AYUNTAMIENTO” proporcionará mediante oficio un correo electrónico a “EL CENTRO”, para notificar la programación de las personas a evaluar, así como el aviso de la existencia de resultados, el cual deberá ser preferentemente un correo institucional.

“EL AYUNTAMIENTO”, se obliga a notificar las fechas de programación a las o los aspirantes y/o elementos para llevar a cabo los exámenes de control de confianza en las instalaciones que ocupa “EL CENTRO” en cualquiera de sus sedes que le sea asignada, ubicadas en Lerma, Estado de México (calle Rodolfo Patrón número 123, esquina Paseo Tollocan, Colonia Zona Industrial Lerma, Código Postal 52000, Lerma, Estado de México), y/o Ecatepec de Morelos, Estado de México (calle Tlaxochimalco y Panquetzalitzli s/n, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, sección Moctezuma Ecatepec de Morelos, Estado de México).

“EL AYUNTAMIENTO”, se obliga a designar a una Secretaria Técnica o Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública quien fungirá como enlace ante “EL CENTRO”, mismo que deberá verificar que el estado de fuerza municipal y personas servidoras públicas obligadas cumplan con lo previsto en materia de control de confianza, asimismo, cumplir con la normatividad aplicable en la materia y cubrir el perfil designado, de conformidad con los artículos 58 Bis, 58 Quáter y 58 Quinquies fracción VI de la Ley de Seguridad del Estado de México, numeral Quinto inciso c) de los Lineamientos CCCEM/DG/LI/002/2011, para la Planeación, Programación y Reprogramación de las evaluaciones realizadas por el Centro de Control de Confianza del Estado de México, para la cual “EL AYUNTAMIENTO” enviará una terna a fin de someterse y aprobar las evaluaciones de control de confianza los cuales deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano o ciudadana del Estado de México, preferentemente vecino del municipio, en pleno uso de sus derechos.
- No estar inhabilitado o inhabilitada para desempeñar cargo, empleo, o comisión pública.
- No haber sido condenado o condenada en proceso penal, por delito intencional que amerite pena privativa de libertad.
- Tener licenciatura y preferentemente especialización en seguridad pública, o contar con experiencia mínima de un año en la materia.
- Someterse y aprobar las evaluaciones de certificación y control de confianza, para su ingreso y permanencia.
- Edad: Mayor de 25 años.
- Estado civil: indistinto.
- Apego a la normatividad, la autoridad y las reglas.
- Alto sentido de discreción y confiabilidad.
- Estilo de vida libre de consumo de drogas y enervantes.
- Valores de responsabilidad, compromiso y respeto.
- Trabajo bajo presión.
- Control de agresividad.
- Sin vínculos con asociaciones delictivas.
- Constancia de antecedentes no penales.

16



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- Sin tatuajes o perforaciones visibles, ni relacionado con vínculos anti o parasociales.
- Toma de decisiones.
- Aprobar la evaluación de control de confianza.

“EL CENTRO” notificará por medio electrónico a “EL AYUNTAMIENTO”, si la persona propuesta como Secretaria Técnica o Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública aprobó o no su evaluación de control de confianza y en caso de que no apruebe su evaluación, “EL AYUNTAMIENTO” propondrá a otra persona como candidata a Secretaria Técnica o como candidato a Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública, mismo que deberá presentar la evaluación de control de confianza y satisfacer las características antes señaladas.

En el caso de que la Secretaria Técnica o el Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública acredite su evaluación de control de confianza, deberá aprobarse su nombramiento a través de sesión de cabildo y “EL AYUNTAMIENTO” notificarlo a “EL CENTRO”, en un término no mayor a cinco días hábiles, remitiendo copia certificada del acta correspondiente.

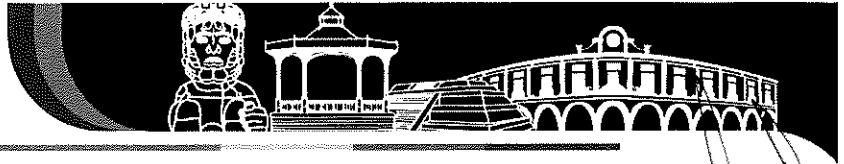
Una vez que “EL CENTRO” reciba la aprobación del nombramiento de la Secretaria Técnica o Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública, este será reconocido por “EL CENTRO” como Secretaria Técnica o Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública quien fungirá como enlace y será capacitado para el cumplimiento de las actividades que le correspondan, considerando la naturaleza de la información a la cual tendrá acceso.

La Secretaria Técnica o el Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública mantendrán comunicación permanente con “EL CENTRO”, para coordinar con las autoridades correspondientes, la atención oportuna del proceso de evaluación de control de confianza de sus representados, así como cualquier requerimiento formulado por “EL CENTRO”.

Cuando la Secretaria Técnica o el Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública cese de sus funciones, “EL AYUNTAMIENTO” dará a conocer a “EL CENTRO” tal situación, en un término no mayor a 48 horas, mediante el oficio correspondiente, proponiendo a un nuevo candidato para fungir como Secretaria Técnica o Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública, designando uno de manera provisional, a efecto de que no obstaculice el desarrollo de las evaluaciones de control de confianza.

Es responsabilidad de “EL AYUNTAMIENTO” planear, coordinar y realizar todas las acciones correspondientes a fin de que los integrantes de su Institución de Seguridad Pública, cumplan con lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

“EL CENTRO” considerará como iniciado el proceso de evaluación de control de confianza del aspirante y/o elemento, una vez que sea admitido el expediente completo del evaluado en este Organismo, mismo que será debidamente resguardado por contener datos personales y/o cuando “EL CENTRO” reciba el oficio en el que se solicite se evalúe.



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

A partir de la solicitud de programación de las evaluaciones de control de confianza, “EL AYUNTAMIENTO” deberá informar a “EL CENTRO” acerca de las altas y bajas de los elementos respecto de su estado de fuerza.

La Secretaria Técnica o el Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública solicitará mediante oficio las claves para las evaluaciones de control de confianza a “EL CENTRO”, las cuales tendrán una vigencia **únicamente durante el ejercicio fiscal dos mil veintitrés**, “EL CENTRO” entregará a la Secretaria Técnica o Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública nombre de usuario y contraseña, para ingresar al Sistema de Evaluaciones de Control de Confianza del Estado de México (SECCEM), en el que deberá registrar los datos generales de las o los aspirantes y/o personas servidoras públicas a evaluar.

Una vez agotadas las claves otorgadas y en caso de aún contar con espacios disponibles, la Secretaria Técnica o el Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública se pondrá nuevamente en contacto con la Mesa de Servicio, con la finalidad de que nuevamente se le habiliten claves, cabe señalar que dichas claves se podrán liberar siempre y cuando se haya realizado el o los pagos correspondientes. En el supuesto de que el Sistema de Evaluaciones de Control de Confianza del Estado de México (SECCEM), no se encuentre disponible en la dirección electrónica proporcionada, “EL AYUNTAMIENTO” a través de la Secretaria Técnica o Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública deberá comunicarse inmediatamente a la Mesa de Servicio de “EL CENTRO”, a efecto de determinar las medidas conducentes.

“EL CENTRO” no será responsable de las o los aspirantes y/o elementos a evaluar que hayan sido registrados en el Sistema de Evaluaciones de Control de Confianza del Estado de México (SECCEM) y que no se presenten a su evaluación de control de confianza, o en su caso decidan no concluirla; en este sentido y de existir una duplicidad en los registros, serán responsabilidad de la Institución de Seguridad, considerando “EL CENTRO” como evaluaciones realizadas.

“EL CENTRO”, se compromete a programar para su evaluación de control de confianza a las o los **aspirantes y/o elementos** de “EL AYUNTAMIENTO”, de acuerdo a la información proporcionada por la Secretaria Técnica o el Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública en el Sistema de Evaluaciones de Control de Confianza del Estado de México (SECCEM), a la documentación remitida para integrar el expediente y a la capacidad operativa de “EL CENTRO” y de acuerdo a las medidas que se emitan derivadas de la emergencia sanitaria de la epidemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) sujetándose al semáforo epidemiológico que emitan las autoridades sanitarias del Estado de México.

En el presente convenio el recurso proviene de **Recursos Propios**, por lo que “EL AYUNTAMIENTO” tendrá por meta realizar **hasta 02 (dos)** evaluaciones de control de confianza, mismas que se podrán dividir **hasta 01 (un) nuevo ingreso**, y **hasta 01 (una) promoción** de la Institución de Seguridad Pública Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, razón por la cual se obliga a pagar la cantidad de **\$5,500.00 (cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** por cada evaluación, por lo que el monto total podrá ascender **hasta**



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

\$11,000.00 (once mil pesos 00/100 M.N.), a favor de “EL CENTRO”, realizando pagos a contra entrega de expedientes, por lo que la cantidad a pagar dependerá del número de expedientes recibidos, para lo cual “EL CENTRO” a través de su Dirección de Administración y Finanzas entregará el o los Formatos Universales de Pago que tendrán la o las líneas de captura, mediante la cual se realizará el o los depósitos a las Instituciones del Sistema Financiero Mexicano autorizados para tal efecto, los cuales se emitirán a “EL AYUNTAMIENTO” al momento de la recepción de los expedientes, por lo que “EL CENTRO” una vez que vea reflejado el pago en el Sistema Integral de Ingresos del Gobierno del Estado de México (SIIGEM), procederá a realizar la programación de las evaluaciones de control de confianza, que se hayan pagado.

De igual manera podrá realizarse el o los pagos dependiendo del número de expedientes recibidos a través de transferencia, al siguiente número de cuenta:

NOMBRE: CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO
BANCO: BANORTE
R.F.C.: CCC081201148
SUCURSAL: LERMA
NÚMERO DE CUENTA: 0656767478
CLABE: 072 420 00656767478 5
DOMICILIO FISCAL: CALLE RODOLFO PATRÓN 123 C.P. 52000 PARQUE INDUSTRIAL LERMA MEX

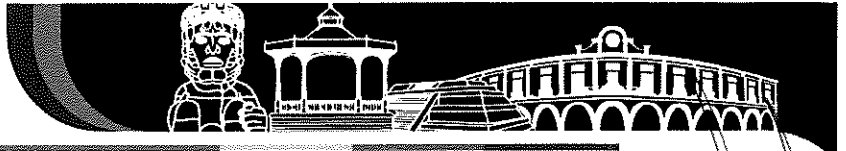
“LAS PARTES” establecen que no existe reembolso de los recursos efectuados a favor de “EL CENTRO”, obligándose “EL AYUNTAMIENTO” a ocupar el total de las evaluaciones pagadas en el presente instrumento jurídico, **únicamente durante el ejercicio fiscal dos mil veintitrés**, ya que en caso de no agotarlas, no existirá devolución por las evaluaciones no realizadas.

“EL AYUNTAMIENTO” establece que en caso de no realizar la totalidad de las evaluaciones de control de confianza convenidas, derivado de la falta de reclutamiento de aspirantes y/o renuncias, bajas o incapacidades de los elementos a evaluar, informará a “EL CENTRO” mediante oficio firmado por la o el Presidente Municipal la actualización del número de evaluaciones a realizar, sin que esto exceda del presente ejercicio fiscal; en el entendido de que si existieran acciones pendientes de concluirse en términos de los programas y acuerdos derivados del presente convenio de colaboración, se tomarán las providencias necesarias para concluir las de manera expedita, sin afectar intereses o compromisos previamente creados, dando por concluido el convenio de colaboración, por tal motivo no existirá la obligación de suscribir un convenio modificatorio por “LAS PARTES”, considerando dicho oficio informativo como parte integrante del presente instrumento jurídico.

Una vez realizado la transferencia electrónica o el depósito correspondiente, “EL AYUNTAMIENTO” deberá remitir dentro de los tres días hábiles posteriores a la realización del

19

[Handwritten signatures and initials]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

mismo, copia simple de su cédula fiscal a la cuenta de correo electrónico contabilidad.cccem@outlook.com y hacer del conocimiento a “EL CENTRO” de la transferencia electrónica o el depósito, para que sea elaborado el comprobante fiscal digital por el cobro de las evaluaciones de control de confianza.

“EL CENTRO” elaborará y entregará el comprobante fiscal en un plazo de tres días hábiles a “EL AYUNTAMIENTO”, siempre y cuando este cumpla con los requisitos establecidos en el párrafo anterior.

CUARTA. DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

“EL AYUNTAMIENTO” a través de su Secretaria Técnica o Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública, se compromete, a presentar ante “EL CENTRO” hasta 02 (dos) expedientes completos en tiempo y forma, para la realización de las evaluaciones de control de confianza, de acuerdo a los esquemas de evaluación que señala la normatividad y de conformidad a los criterios emitidos por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, para los integrantes de la Institución de Seguridad Pública Municipal.

“EL CENTRO” entregará mediante oficio la programación para las evaluaciones de control de confianza de forma física o bien al correo electrónico que “EL AYUNTAMIENTO” proporcione por escrito a “EL CENTRO”, dicha dirección electrónica deberá ser preferentemente un correo Institucional. “EL AYUNTAMIENTO” será el responsable de mantener actualizado el correo proporcionado, así como del uso que se dé al mismo, ya que una vez que reciba la programación mediante el correo autorizado, se tendrá por enterado y notificado de la programación que se envíe por ese medio, por lo que “EL AYUNTAMIENTO” se obliga a informar a “EL CENTRO” de forma inmediata el cambio de la dirección electrónica proporcionada.

“EL AYUNTAMIENTO” se obliga a entregar a “EL CENTRO” original o copia certificada de los oficios de notificación personal que realice a las personas a evaluar, a efecto de darles a conocer día y hora de sus evaluaciones, por lo menos en un plazo de 24 horas previas a su evaluación de control de confianza.

En caso de que la o el aspirante y/o personal adscrito a “EL AYUNTAMIENTO”, no asista a su evaluación o a su reprogramación en alguna de sus etapas, teniendo pleno conocimiento de la fecha de su evaluación y “EL AYUNTAMIENTO” no justifique plenamente su inasistencia, el resultado de su evaluación será “No aprobado”, atendiendo al numeral vigésimo segundo de los Lineamientos CCCEM/DG/LI/002/2011, para la Planeación, Programación y Reprogramación de las Evaluaciones realizadas por el Centro de Control de Confianza del Estado de México.

Lo anterior, debido a la omisión de dar cumplimiento con la obligación legal que señalan los artículos 40 fracción XV y 96 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 109 de la Ley de Seguridad del Estado de México, de presentar las evaluaciones de Control de Confianza.

20



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

“EL CENTRO” una vez concluida la evaluación de control de confianza, notificará por medio de manera electrónica a “EL AYUNTAMIENTO” por conducto de la Secretaria Técnica o Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública, los resultados de las evaluaciones en tiempo y forma en un plazo no mayor a sesenta días naturales contados a partir de la conclusión del proceso de evaluación, lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 112 de la Ley de Seguridad del Estado de México.

“EL AYUNTAMIENTO” por conducto de la Secretaria Técnica o Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública, tiene la obligación de conformar el expediente completo de las personas servidoras públicas de las Instituciones de Seguridad que están próximos a vencer sus evaluaciones, mismo que deberán someterse a los procesos de evaluación con seis meses de anticipación a la expiración de la validez de su certificado y registro, a fin de obtener la revalidación de los mismos, lo anterior atendiendo a lo estipulado por el artículo 113 de la Ley de Seguridad del Estado de México.

QUINTA. RELACIÓN LABORAL

“LAS PARTES”, convienen en que no existirá relación laboral alguna con las o los aspirantes y/o personas servidoras públicas enviadas por “EL AYUNTAMIENTO” a evaluar para el cumplimiento y ejecución del presente convenio, por lo que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia deberá considerárseles como patrones solidarios o sustitutos, bien sea de manera separada, conjunta, solidaria o subrogada; puesto que dicho personal conservará en todo momento la relación laboral con la Institución de Seguridad Pública a la que se encuentren adscritos.

SEXTA. DE LA COORDINACIÓN

Para el adecuado cumplimiento del presente convenio, “EL CENTRO” designa como responsable operativo a la persona titular de la Unidad de Vinculación y Mejora Continua y “EL AYUNTAMIENTO” designa como responsable operativo a la Secretaria Técnica o Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública, quienes para el seguimiento y programación de acciones, se sujetarán al objeto de este instrumento; pudiendo suscribir acuerdos operativos donde se detalle el objeto, la duración y finalidades, así como la naturaleza de los mismos, por lo que en ningún momento se podrá contravenir el objeto señalado en la cláusula primera del presente instrumento jurídico.

SÉPTIMA. DE LA VIGENCIA

El presente convenio, entrará en vigor a partir del día de su suscripción y perderá su vigencia una vez que “EL CENTRO” notifique los resultados de las evaluaciones y “EL AYUNTAMIENTO” haya cubierto en su totalidad el costo de las mismas.

OCTAVA. DE LA CONFIDENCIALIDAD





“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

“**LAS PARTES**”, convienen en que toda la información que se transmita o genere con motivo de la celebración del presente convenio y de los que más adelante se pacten, así como la información requerida por “**EL CENTRO**”, será manejada como información confidencial y reservada; ya sea que se presente en forma escrita, magnética, visual o por cualquier otro medio, debiendo “**EL AYUNTAMIENTO**” salvaguardar la información, por lo que la inobservancia de esta disposición será causa de responsabilidad de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y demás disposiciones públicas aplicables.

NOVENA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA

“**LAS PARTES**” podrán dar por terminado anticipadamente el presente convenio en cualquier momento, dándose aviso por escrito y estableciendo las razones para ello, por lo que en este caso no existirá obligación de suscribir un convenio modificatorio, en el entendido de que de existir acciones pendientes de concluirse en términos de los programas, acuerdos u otras acciones derivados del presente convenio, se tomarán las providencias necesarias para concluir las de manera expedita, sin afectar intereses o compromisos previamente creados, o bien que puedan afectar intereses de terceras personas.

DÉCIMA. DE LAS MODIFICACIONES

“**LAS PARTES**” convienen expresamente que durante la vigencia del presente convenio, solamente podrá modificarse o adicionarse, con la condicionante de que los objetivos sean congruentes y complementarios, con los que aquí se pactan, previa solicitud por escrito de la o el presidente municipal, mediante la suscripción de un convenio modificatorio, mismo que surtirá sus efectos en la misma fecha en que se formalice con su suscripción y que formará parte integrante del presente instrumento legal.

DÉCIMA PRIMERA. DE LAS CONTROVERSIAS

El presente convenio y los acuerdos que del mismo se deriven son producto de la buena fe de “**LAS PARTES**”, por lo que realizarán todas las acciones posibles para su debido cumplimiento. En caso de presentarse alguna discrepancia sobre la interpretación y cumplimiento, “**LAS PARTES**” convienen que las resolverán de común acuerdo.

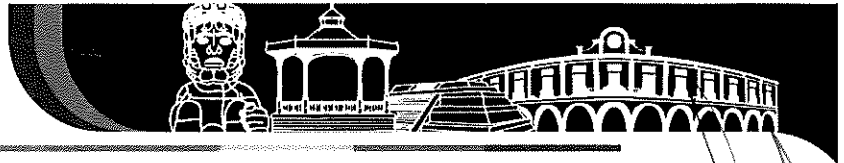
DÉCIMA SEGUNDA. DE LOS TÍTULOS

Los títulos que se utilizan en cada una de las cláusulas del presente instrumento tienen la función única de identificación, por lo que para la interpretación, integración y cumplimiento de los derechos y obligaciones que se derivan del mismo, se estará exclusivamente al contenido expreso de cada cláusula.

DÉCIMA TERCERA. DE LA JURISDICCIÓN

22

[Handwritten signatures and initials]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

“**LAS PARTES**” acuerdan que, para el caso de controversia e interpretación del presente convenio, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales competentes del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, renunciando expresamente a cualquier otro que, por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

LEÍDO QUE FUE POR “LAS PARTES” EL PRESENTE CONVENIO, ENTERADAS DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y CONSECUENCIAS LEGALES, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, AL CALCE Y AL MARGEN EN DOS TANTOS, EN LERMA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Por “**EL CENTRO**”

Mtra. **Angélica Arely Nevárez**
Directora general

C.P. **María del Consuelo Rodríguez Reyes**
Directora de Administración y Finanzas

Lic. **Rocío Yasmín García Renedo**
Jefa de la Unidad de Normatividad
e Igualdad de Género

Por “**EL AYUNTAMIENTO**”

C.P. **Roberto Bautista Arellano**
Presidente Municipal
de Tenango del Valle

LIC. **Violeta Nova Gómez**
Secretaria del Ayuntamiento
de Tenango del Valle

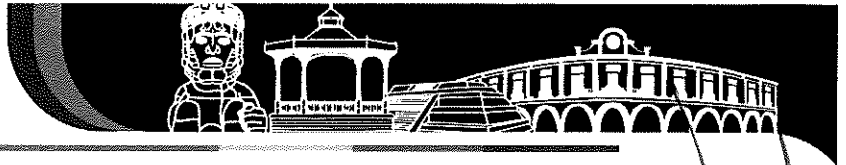
C.P. **Oscar Burgos Árcaga**
Tesorero Municipal
de Tenango del Valle

Esta hoja de Firmas es parte integrante del Convenio de Colaboración que suscribe el H. Ayuntamiento Tenango del Valle, Estado de México y el Centro de Control de Confianza del Estado de México de fecha 23 de Octubre del año dos mil veintitrés.

Acuerdo 003/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 004/2023. Toda vez que se encuentra presente el Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Tenango del Valle, Estado de México; se tiene por notificado de los presentes acuerdos para que en uso de sus atribuciones realice lo conducente ante las instancias correspondientes y se dé seguimiento hasta la total conclusión del asunto.

23



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdo 005/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número V
Asuntos generales

La Licenciada Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa al C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; que se registraron puntos en asuntos generales, por lo que se les cede el uso de la palabra:

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; expone su punto mencionando: como saben ya estamos a casi un mes de la feria de la cecina y por ahí todavía no existe el lugar, los comentarios que me han llegado donde los de la mesa del deporte o la mesa del futbol no quieren dar permiso ya en el campo deportivo, entonces, quieren saber Presidente los que están encargados de la feria de la cecina si ya tienes pláticas con los organizadores para ver si se va a hacer ahí o en qué lugar tienen pensado en hacerlo, igualmente por ahí me comentaron, pues que entre ellos, creo que ahí entre los organizadores para sacar más dinero o fondos quieren vender la cantina, dije a ver cómo, si es una expo, no es un baile, y por ahí comentar Presidente que tomes cartas en el asunto ya que pues no se vería bien no, vender botellas, o sea, si es una expo, es para que expongan su producto, expongan por ejemplo la venta de mezcal, es un producto artesanal pero no una cantina, por ahí estaban vendiéndolo ya hasta le pusieron precio y todo, entonces tomar cartas en el asunto para que no se nos salga de control.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; responde: la información que tengo hasta el momento, sí precisamente es que no hay definición, hay una situación de duda por parte de los integrantes de la mesa que conformaron porque no había, creo que es reciente la conformación de los representantes del deporte en San Francisco Tepexoxuca, que si bien

24



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

han dado mantenimiento y hay que tomarlo en cuenta al campo, tienen esa duda, tienen ese inconveniente, han estado hablando delegados, las personas representantes especialmente de participantes a la expo y los compañeros de la liga, lo que yo les comenté en un sentido abierto, es decir, lo que ustedes quieran, sea el lugar original que es el plan vamos a decirlo el A o pasar al plan B otro lugar, el otro lugar creo que se llegó a comentar que pudiera instalarse en la delegación, en la calle enfrente de la delegación fuera de lo que es la iglesia, eso sería como que el plan B, es algo que tienen que explorar y definir ellos, ya están en las últimas pláticas, creo que el día de ayer tuvieron una reunión, no sé qué es lo que pasó pero sí ya tendríamos que tener el lugar definido sin entrar en una situación de controversia porque ya ahí si nosotros nos deslindamos, digo, tenemos toda la voluntad de apoyarlos pero no de generar conflicto, que nosotros pasemos como que nos brincamos a un grupo o a otro, o a otro, o a otro porque es una situación pues complicada, entonces les decimos de una manera muy respetuosa, los apoyamos, lo hacemos donde sea más conveniente, donde ustedes decidan en conjunto, pónganse de acuerdo y nos dicen en dónde, entonces por ahí va el asunto; el tema de la cantina pues si tienes mucha razón y no es una cantina porque hasta se escucha extraño no, se escucha extraño, no sé quien haya hecho un comentario así, ese tema yo no me ha tocado escucharlo pero aprovechando viene el compañero Ismael Herrera, el es paisano originario de Tepexoxuca y que él ha estado precisamente con los datos, ayer tuvo una reunión, estamos hablando del tema de la cecina, si nos puedes informar en las pláticas de nosotros en las mesas de trabajo, lo vamos a decir incluso hasta de conciliación entre los diferentes grupos representativos que fue lo que pasó.

El Lic. Ismael Herrera López, Director de Bienestar Social; responde: efectivamente tenemos ahí ya una plática con el comité deportivo y los organizadores de la cecina por la situación de donde vamos a hacer la feria de la cecina, actualmente el campo ha tenido alguna rehabilitación por así decirlo por parte del comité y el comité está solicitando que se haga en el centro de la comunidad, sin embargo, se está valorando todavía por la cuestión de la afluencia vehicular, cual es el punto más idóneo, el lugar más idóneo para





“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

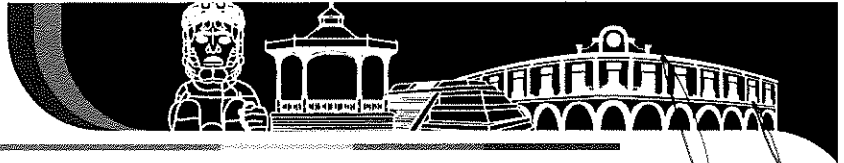
NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

llevarla a cabo, ahorita, el día de hoy se reúnen, nos volvemos a reunir con el comité deportivo, ya nos reunimos con el comité de los organizadores de la cecina para poder llegar ya a un acuerdo.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; pregunta: la reunión que tuvieron el día de ayer ¿con quién fue?

El Lic. Ismael Herrera López, Director de Bienestar Social; dice: con los organizadores del comité organizador de la feria de la cecina, ellos exponen los puntos Presidente del por qué solicitarle al comité deportivo se nos permita hacer la feria de la cecina en el campo deportivo, ellos están dispuestos a resarcir el posible daño que se hiciera al campo, este, ellos están dispuestos a realizar faenas, a cubrir parte del gasto de abono y demás, todo lo referente a la rehabilitación del pasto.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: si miren, el tema es polémico, según ellos tienen la percepción de que el campo se va a destruir pero nosotros hemos hecho una valoración de que pues teniendo las precauciones debidas pues no se daña, o sea, no meter vehículos, ahora sí que hacer el acarreo de lo que se tenga que instalar por un lado y lo más dañino por decirlo así que pudieran ser las patas de las carpas pero simplemente, digo yo he visto que para empezar no dañan pero si les pones algo a las patitas o sea una tabla vamos a decirlo así o algo, pues no lo dañan queda bien, ahora la cuestión de que también nosotros nos ofrecemos y eso es una situación independientemente de la decisión que se tome o que tomen ellos es apoyar al sector deportivo, nosotros decimos, las veces que sea necesario aquí está David el Titular del IMCUFIDE que vamos a cortar el pasto las veces que sea necesario, el chiste es conservar y que así en Tepexoxúca y así a donde nosotros podamos, es lo que hemos hecho, dicho de otra manera no hemos dejado de echarles la mano, echarles la mano tan es así que hicimos un esfuerzo para habilitar una barda que quedó en perfectas condiciones, mandamos las rejas eso acuérdense eso no entró dentro del presupuesto era un costo más elevado si consideramos que las rejas que teníamos en servicios



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

administrativos se fueron para allá, quedaron súper bien, está muy bonito, faltan los zaguanes, entonces, pues tener la noción de que sí les vamos a echar la mano y no confundirnos no de que los vamos a abandonar, que vamos a destruir, que vamos a ocasionar daños, pues no yo creo que no, pero ahora ya se les expuso eso, ellos tienen en su dinámica de repente tienen ahí como que muchas opiniones encontradas y en ese sentido es donde nosotros también ya les decimos, bueno ya propusimos lo que nosotros vamos a hacer, cuidar, conservar y darle mantenimiento nosotros, los delegados o los compañeros de la cecina también tienen la misma percepción, estamos hablando de ayuda, es pasto, yo no veo que haya algún inconveniente nosotros hemos hecho en otros campos que también nos han facilitado las áreas como el que está ahí antes de llegar a la ICA, hemos hecho varios eventos y no se daña el pasto, no es problema pero bueno lo ponemos en la mesa, es para que los compañeros de cabildo escuchen, si se han tenido varias pláticas no sé cuántas vayamos pero ya son bastantes y nosotros sí hemos puesto los datos en la mesa y para evitar alguna situación de confrontación o de que nosotros como gobierno municipal nos vean como posibles culpables o que nos brincamos a los grupos hemos dicho pónganse de acuerdo.

El Lic. Ismael Herrera López, Director de Bienestar Social; comenta: en ese sentido señor Presidente a mí me ha tocado estar en las reuniones y bueno nosotros como que les he dejado claro ya sea a los delegados como a ambos comités, es que nosotros como administración pues no influimos en el tema de la organización que puedan tener como comunidad, nosotros vamos a respetar de alguna manera si se llega a alguna decisión por parte de ambos comités, pues bueno nosotros estamos solamente para apoyar, para poner un poquito en contexto el año pasado sí estaba el campo estaba destruido pero no fue tanto por la feria de la cecina, sino se llevaron a cabo jaripeos dentro del campo deportivo y eso fue lo que efectivamente pues daño mucho más que la propia feria, incluso también hubo bailes, entonces hubo una serie de eventos consecutivos que si dañaron el campo, pero hoy en día se propone el comité de los organizadores de la feria de la cecina proponen ellos resarcir el daño que se pudiese hacer.

27



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

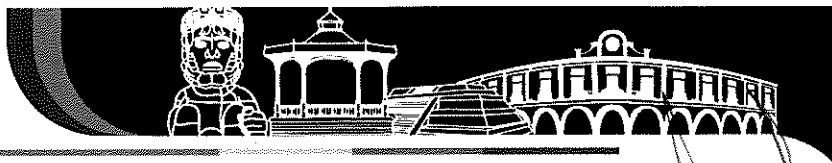
El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: de hecho nosotros le entramos, yo no le veo que se afecte, lo que se llegara a lastimar nosotros les echamos la mano para que quede claro, sabemos que tienes ahí buena relación con varios paisano de Tepexoxuca, pero muchas veces yo creo que nada más es un empujoncito ya para que se defina, pero de que ayudamos, ayudamos, de que no ocasionamos daño, no, no ocasionamos daño eso que quede claro, al final del día lo vamos a hacer donde se tome la decisión, ¿están de acuerdo?, también un comentario que el Regidor expresó respecto a otro comentario o así lo entendí de la cuestión de la venta de la cantina, cierto es una expo, una cosa es de que haya venta de licores artesanales en ese sentido, pero sí tendríamos que ser muy muy claros, muy firmes en que no se vaya a romper el esquema, digo una cantina ya como tal hasta se escucha fuerte, entonces ahí la situación de la consideración ¿tú qué sabes al respecto?

El Lic. Ismael Herrera López, Director de Bienestar Social; responde: efectivamente son ideas que tiene el comité organizador de la feria de la cecina para poder incluso recabar algún fondo para poder invertirlo en el campo después de que se lleve a cabo la feria de la cecina, sin embargo, no es un tema de la administración, es un tema, son ideas propias de los organizadores incluso están pensando cooperarse entre ellos para decirle al comité deportivo este dinero que se junto es para la rehabilitación del campo, entonces en ese sentido la administración no está vendiendo ningún espacio, no se está solicitando alguna cantidad para que los comerciantes o los expositores puedan ejercer su comercio, más bien son ideas mismas del comité organizador.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; menciona: pues sí, que esa idea que tienen pues que no se haga porque la venta o poner una cantina es venta de alcohol, de botellas cerradas, entonces pues no estaría bien en una expo.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; señala: pues algo controlado, yo también digo, tenemos que ver todos la oportunidad en

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number 28.]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

algún momento de ir a otras ferias, Metepec, digo venden algún aperitivo pero es una situación que encaja, no distorsiona, pero ya vender botellas o en botella ya es otra cosa, yo creo que hablando de una situación de mesura que no nos excedamos, pero eso lo proponemos.

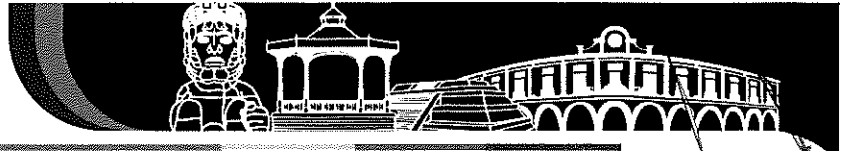
La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; comenta: como bien lo decía el compañero el Regidor José, sí, no permitir que haya una cantina porque aparte es un ambiente pues familiar y se sale de control, evitar eso y que no se permita definitivamente.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: ahora sí como dicen en las tiendas no, hasta cuantos grados de alcohol, digo también es importante, entonces lo consideramos y hacemos las recomendaciones correspondientes con los compañeros.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; expone su punto mencionando: solo quiero hacer algunas preguntas directamente al Contralor, la primera pregunta sería: ¿si realmente está haciendo una supervisión en las obras? y ¿qué nos puede decir respecto a las techumbres que se están construyendo con material reciclado?; ¿cómo es que permite que se están entregando las obras en esas condiciones?; ¿qué les dice Contralor a la ciudadanía de control de vigilancia para que acepten esas obras y que te firmen porque se están entregando?; en la Ley Orgánica Municipal en el cuarto capítulo, artículo 112 nos dice que los recursos federales y estatales asignados a los ayuntamientos se apliquen en los términos estipulados en las leyes, los reglamentos y los convenios respectivos; esa es una de tus funciones Contralor, vigilar la obra, como bien lo dice es vigilar que el recurso se lleve de la mejor manera, el recurso federal y estatal, que nos conteste por favor.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; dice: Contralor no sé si tenga claras las preguntas o le pediríamos a la Regidora que una por una se las fuera planteando por favor.

29



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora: menciona: ok, la primera pregunta es ¿está supervisando las obras Contralor?

El Lic. Omar Millán Díaz, Titular del Órgano Interno de Control Municipal; responde: Regidora dentro del programa anual de auditoría se establecen también las inspecciones a las obras y en el tema de inspección a la obra se hace cuando la obra tiene no más allá de un 30% de avance que es lo que la ley nos permite para la conformación de COCICOVI'S, digo, adelantándome un poquito a la respuesta de la siguiente pregunta, los COCICOVI'S son los ciudadanos o vecinos de la comunidad donde se va a integrar, a construir la obra a ejecutar y son ellos los encargados de vigilar en la función al igual que como su servidor también, digo no tenemos los conocimientos específicos en materia de obra pública, sin embargo, si se les da seguimiento con ellos, desde que se conforma el COCICOVI'S se les deja el contacto directo de la Contraloría y bueno, siempre el de su servidor y el del subcontralor para darle seguimiento y ellos son los encargados de verificar, cuando ha existido alguna anomalía no solo nosotros como contraloría participamos en la integración de los COCICOVI'S también viene la Secretaría de la Contraloría, incluso en algunas ocasiones les soy sincero no en todas yo creo que por la carga de trabajo ahí si desconozco el tema, viene un representante, incluso ha venido el delegado y cuando se ha conformado el COCICOVI'S ellos mismos son los que les dan la capacitación a los COCICOVI'S y nosotros únicamente nos encargamos de darle el seguimiento, recordemos que cuando se conforma la obra y el COCICOVI'S está de acuerdo, posteriormente se realiza la entrega de obra, en ese acto nosotros ya no participamos cuando entregan la obra pero si estamos en constante comunicación con los COCICOVI'S y hacemos llegar las anomalías que ellos detecten o que en la ejecución de la obra hayan sufrido algún tipo de desperfecto en cuanto a la obra, para que sea a través de esta figura la encargada de reclamar si existen anomalías, se pone en contacto con la Secretaría de la Contraloría Estatal y son ellos quienes se encargan de hacer la verificación final de la obra para la entrega y la administración del recurso, sin embargo, bueno sí también es importante mencionarles que por parte de obras públicas estamos en contacto con cada uno de los superintendentes que son el

30



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

personal de obra pública encargado de verificar la ejecución de la obra y que la empresa lleve a cabo de acuerdo a la carpeta inicial.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora: pregunta: ¿has estado en todas las obras, este Contralor?

El Lic. Omar Millán Díaz, Titular del Órgano Interno de Control Municipal; responde: no Regidora, la verdad le soy sincero no he estado en todas las obras, sí el personal de la contraloría asiste a la conformación de COCICOVI'S y también digo cuando se hace una entrega de obra no puedo estar presente yo porque sería como validar una obra en el momento en el que se está entregando, por eso es que dentro de nuestro programa anual de obras se precisan auditorías de obra pública que si en algún momento es necesario realizar alguna auditoría se hace con personal obviamente autorizado, no lo hace el personal de la contraloría sino se contrata a un especialista para que el sea quien determine si la obra cumple con los requisitos y con la parte formal que se inscribe en la carpeta inicial.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora: pregunta: ¿qué nos puedes decir respecto a las techumbres que están construidas con material reciclado?

El Lic. Omar Millán Díaz, Titular del Órgano Interno de Control Municipal; responde: no sabría decirles si están construidas con material reciclado Regidora, la verdad es que desconozco totalmente el tipo de material que se ha utilizado, sin embargo, bueno si la obra no cumple con los requisitos o con la parte que se plasmó inicialmente en la carpeta, nosotros como Contraloría tenemos la facultad de realizar la investigación para poder determinar si es procedente o no el inicio de una auditoría a obras, cuando nosotros empezamos cada año y me refiero a digamos en el mes de enero, como Contraloría estamos obligados a hacer público nuestro programa anual de auditoría, normalmente siempre se hacen tres auditorías financieras, tres de cumplimiento y tres de obra pública, actualmente hemos agotado las primera seis nos quedan pendientes las auditorías de obra pública y nosotros debemos determinar en

31



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

qué momento las vamos a aplicar y hacia qué obra se van a dirigir, en algún momento estábamos proponiendo que se habilitara la instalación de calentadores solares para saber el funcionamiento.

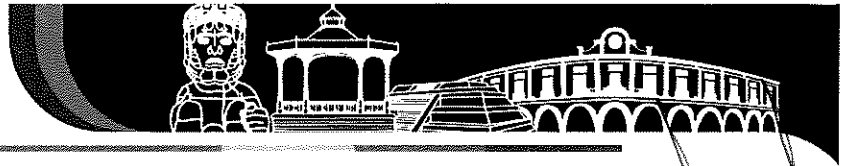
La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora: pregunta: en concreto Contralor, ¿Qué nos puedes decir respecto a estas obras?

El Lic. Omar Millán Díaz, Titular del Órgano Interno de Control Municipal; responde: claro Regidora, lo único que podría decir respecto a estas obras es que estoy en constante comunicación con los COCICOVI'S, digo en algún momento ellos manifestaron alguna inconformidad, alguna de ellas ya prácticamente están aceptando la obra tal cual fue construida porque cumple con los lineamientos y con los requisitos que marca la carpeta inicial, de la segunda obra precisamente tenemos una reunión el día de hoy en San Pedro Zictepec con las personas que fueron designadas o bueno que más bien que fueron aprobadas como COCICOVI'S para que ellos nos hagan saber todo, nos externen todas las anomalías que han detectado y saberse también si dentro de estas anomalías podríamos decir que evidentemente son necesaria realizar la auditoria en una de ellas.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora: pregunta: ¿cómo es que permites que se estén entregando así las obras en esas condiciones, en malas condiciones?, porque esa es una de tus funciones.

El Lic. Omar Millán Díaz, Titular del Órgano Interno de Control Municipal; responde: le comentaba, todo lleva un proceso y estas obras de manera formal todavía nos falta la verificación con los COCICOVI'S, insisto en una de ellas no tenemos ningún conflicto y en la otra vamos a tener la reunión para que los mismos COCICOVI'S hagan saber si existen anomalías o no, es importante mencionarle que por ejemplo en el tema de escuelas los COCICOVI'S no se forman con vecinos de la zona, sino con padres de familia por eso es que le damos atención ahora a los padres de familia para que sean ellos quién a su vez y lo dicen así ninguno es experto, pero si hay alguna anomalía será

32



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

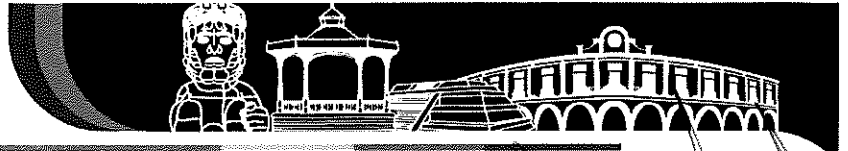
atendida en su momento Regidora.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora: pregunta: ¿qué le dices al Comité Ciudadano de Control de Vigilancia y al COPACI para que estas obras sean firmadas y entregadas, inauguradas?

El Lic. Omar Millán Díaz, Titular del Órgano Interno de Control Municipal; responde: yo no puedo obligarlos a firmar estas obras porque la firma es voluntaria, recordemos que si no se lleva a cabo la firma de la entrega de obra, la obra no puede determinarse como entregada Regidora, es decir, que si ellos no están de acuerdo en firmar no lo van a hacer y ellos a su vez tienen el contacto directo con la Secretaría de la Contraloría que inicia con las observaciones o las anomalías insisto que ellos a su parecer detecten, que las hagan saber no solo a nosotros como Contraloría sino también a la Secretaría de la Contraloría, en específico al tema de obra pública, cuando ellos no firman la entrega de obra, es decir que la obra se queda sin concluir, nos pasó mucho al inicio de esta administración con la administración pasada del Ingeniero Pablo Iván, que hubo dos obras que de plano nunca han sido recibidas, incluso por ejemplo, el tema de la clínica de Tetetla, el tema de la clínica de Tetetla si se da cuenta Regidora esta obra nunca se entregó porque efectivamente los COCICOVI'S no quisieron firmar porque no la construyeron de acuerdo a lo que estaba en la carpeta inicial, ¿qué hicimos nosotros como Contraloría? Nos acercamos a los COCICOVI'S y de inmediato se le dio seguimiento y tienen la denuncia no con nosotros es con la Secretaría de la Contraloría, incluso al Ingeniero Pablo Iván lo denunció los mismos COCICOVI'S ante la Contraloría del Poder Legislativo por haber aceptado él una obra que no cumple con los requisitos, digamos ni siquiera el ISEM quiso venir a instalar el Centro de Salud ahí porque no cumple con estos requisitos, yo por eso le decía, no es tema nuestro es totalmente de COCICOVI'S, ¿qué estamos haciendo con ellos? Obviamente acercarlo a las instancias correspondientes, tan es así que bueno le comentaba, el día de hoy tenemos reunión con ellos para verificar que efectivamente se cumplan con los requisitos, nosotros como Contraloría hicimos la auditoría de obra en la clínica que le comento y pues sí efectivamente la losa

33

Aucto



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

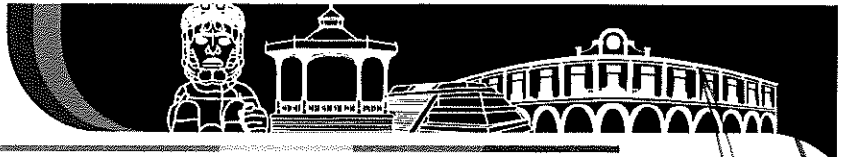
NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

está totalmente dañada, o sea, no sirve esa losa.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora: dice: en concreto y estamos hablando de esta administración, no podemos, diría el Presidente esa es otra cosa, es esta administración; en San Bartolomé Atlatlahuca se han acercado ya varios vecinos, incluso los delegados muy inconformes Contralor, porque ya van a empezar las del ejercicio fiscal 2023 cuando ni siquiera nos avisan nadie y es de que Ah ya están iniciando las obras y ni siquiera sabemos nosotros; esa es una, la otra Contralor hay calles como la Emiliano Zapata y la Comonfort donde son obras inconclusas y ya se inauguraron y es lo que me pregunta la ciudadanía, ¿oye Regidora, como es que permites tú como Regidora, o qué está haciendo el Contralor, qué está haciendo el de Obras Públicas? Porque para nosotros el único responsable en la obra es el Director de Obra Pública y tú como Contralor, esas son tus funciones como Contraloría, revisar y a su vez si hay algún, alguna anomalía darnos a conocer a nosotros como cabildo, si pediría que pongas más atención en obra Contralor y cualquier anomalía no las hagas saber.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta: el tema, el tema es muy sencillo, ejercemos recurso público, se aplica, se aplica como debe de ser, si hay alguna situación en el proceso, porque una cosa es el trámite, otro es la ejecución y en la ejecución pues bueno hay ahí entiendo una situación de etapas de supervisión por la contraloría y la contraloría no es el único que puede revisar, por eso estamos todos, todos ya digo definitivamente está la ciudadanía, si es COCICOVI'S o no la ciudadanía no se calla, no debe de callarse, debe levantar la mano y observar hemos hecho un montón de correcciones o de situaciones extraordinarias en las que se tienen contempladas porque salen un montón de detalles y eso es todo el tiempo y le dicen a un Regidor, le dicen a una Regidora, le dicen a la Síndico, me dicen a mí, le dicen al de obra, pero a ver aquí todos somos responsables, todos somos responsables, no deslindemos la cuestión de que se la aventemos al Contralor o al de Obras, aquí todo lo bueno, lo bueno es para todos y lo malo nada más es para unos, no, yo creo que en ese sentido asumamos todos

34



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

nuestra responsabilidad, el tema de los comentarios pues son aceptables, es parte del proceso, es parte de la vida diaria de la administración, digo, no todo es dulzura es algo complicado, es complicado pero pues hacer lo correcto, simplemente es hacer lo correcto, si hay una situación de falta de seguimiento o que tengamos que dar seguimiento, observancia, a un tema muy específico que puede suscitarse en una anomalía hagámoslo, en ese sentido yo te lo solicito que te pongas de acuerdo con el arquitecto Jaime que es el Director de Obra Pública y hacer un análisis en la cabecera y en las delegaciones, tienen todos los datos, si hay alguna situación de inconveniente, sugerencia que se tenga que poner en la mesa, que se tenga que revisar de manera especial lo hagamos, no es problema, ahora sí que salen detalles y esos detalles es subsanarlos, digo, creo que va en esa dinámica la situación de nuestra responsabilidad como servidores públicos, entonces preparen esa información, no sé que tiempo se lleven y hacer una mesa de trabajo, si es algo complicado pero vamos a enfocarnos para temas pues vamos a decirlo como más urgentes o especiales de los que han comentado aquí los compañeros de cabildo, ya tenemos nosotros los elementos para poner en la mesa está incluso una situación de salud, es como cuando auditamos de manera voluntaria, veamos de esa manera, es algo sano, no esperemos que las observaciones o posibles observaciones vengán pasando el tiempo, que se termine la administración y después el que se va al bote es su servidor.

La C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; expone su punto mencionando: derivado a un oficio entregado por parte de los delegados de San Pedro Zictepec, se realizó un recorrido con todos los regidores a las escuelas donde se encuentran las techumbres, observando que se encuentran añadiduras en su estructura, entonces Presidente ahí mi pregunta ¿Cuál va a ser el procedimiento o que solución se le va a dar a esto?

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; responde: de manera inmediata y urgente hacer la investigación, el análisis correspondiente para eso creo que hay normas de construcción, no, una situación de procedimiento, nosotros tendremos que hacer de manera vamos a

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

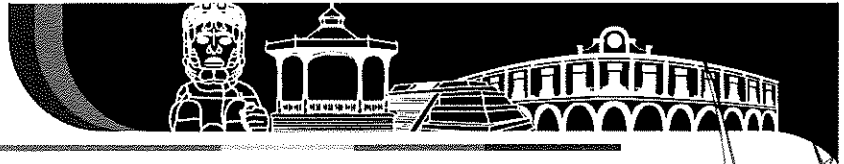
NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

decirlo técnica y legal lo que tengamos, para empezar enfocarnos directamente en esos puntos que se ponen como rojos hasta que no se aclaren, es un punto rojo urgente y atenderlo a la brevedad, el día de hoy tenemos una reunión precisamente con ellos, hoy vamos a atender ese tema, cuando ya se haga la investigación y el análisis correspondiente pues darles a ustedes una explicación, a ustedes y a las personas interesadas.

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor, expone su punto mencionando: solicitarle Presidente que por el momento no se le dé inicio a las obras del FISE, hasta que nos hagan llegar la ficha técnica de cada obra y el monto o el costo unitario de las mismas Presidente.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta: yo ahí con todo respeto Regidor, no podemos detener los procesos, lo voy a preguntar, digo yo no tengo el dato exacto, tengo la percepción de lo que debemos de hacer y es la aplicación en base a los tiempos de gobierno, ellos hacen eso si nosotros los detenemos pues bueno estaríamos así como que obstaculizando en una situación de responsabilidad, dicho de otra manera, nosotros tenemos que darles ciertas facilidades para que ejecuten, vamos a hacer la cuestión no sé si tengamos nosotros ya el programa, ellos van aperturando no nada más Tenango tienen como una como un cliente vamos a decirlo donde se va a ejecutar, es todo el Estado pero si nosotros no nos adecuamos o más bien les damos las facilidades en el momento que ellos nos lo solicitan, ellos ya tienen su programación, quisiéramos que de manera inmediata lo hicieran en todo el municipio, no es así, tienen una capacidad, recordemos FISE es recurso extraordinario, nosotros no tocamos un peso, ellos ejecutan, ellos tienen sus costos, ahí nosotros no nos metemos absolutamente, son reglas de operación de ellos y atendiendo la cuestión de orden jerárquico pues es el estado nosotros somos municipio y estamos nosotros siempre gustosos de que el estado o la federación nos den un peso o los pesos que sean, los necesitamos en el concepto que sea, entonces ahí hay una situación de consideración pero investigamos y le contesto con mucho gusto Regidor.

36



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora: dice: de igual forma Presidente, nosotros entendemos que es un recurso extraordinario, pero no se están haciendo bien las cosas, entonces de igual manera sí solicito que no se inicien las obras, yo creo que el que tenga la información de las fichas técnicas, no tiene ningún problema de hacérsola llegar, sí hoy mismo es, pues hoy mismo y el precio unitario de las mismas, no veo el porqué hoy no nos la pueda hacer llegar y mañana sigan con la obra, o sea, nosotros no nos estamos oponiendo a que no se hagan las obras, al contrario.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; responde: tú ahorita mezclaste tres cosas, dices que están mal, no sé yo no puedo decir si están mal, si hay algo mal tendremos que decirlo con una situación puntual, ahora es el Estado, el Estado es autoridad y no quiere decir que si algo hace mal no también es una situación de procedimiento, es una corresponsabilidad y ahí sí nosotros vamos también implícitos por lo que tenemos nosotros, a ver, si algo está mal hecho en nuestra casa, en Tenango, en las delegaciones, pues también es responsabilidad de nosotros, es una corresponsabilidad, me gustaría saber qué está mal, ahí si ser más específicos, la cuestión de los costos unitarios ahí sí yo no sé en la cuestión de la conformación de los expedientes pero sí tenemos que entregar información nosotros, a final del día la parte documental si es competencia del Ayuntamiento, decirle al arquitecto que proporcione en un tema en específico o general ahí si no entendí, ¿costos o qué es lo que quieres saber?

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora: menciona: estamos pidiendo las fichas técnicas del programa FISE, fichas técnicas y costo unitario, le hicimos llegar por ahí un oficio al arquitecto de obras donde está firmado por todos los integrantes:

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta: en ese tipo de datos, digo, creo que sí está bien, entiendo que giraron un oficio y pues por oficio se les contesta.

[Handwritten signature]
37

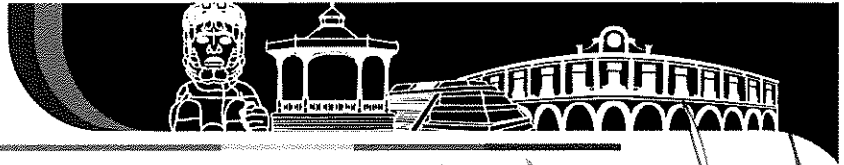
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora: dice: sí, si ya nos contestó que está trabajando en ello, pero no vemos nada.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; responde: no se si haya una situación de que tengamos los datos tan pronto, también hay una situación de que las atribuciones de cada área hay un tiempo de contestación dependiendo el tema, ahí yo nada más lo comento, seguramente él está haciendo lo propio pero pues por eso que lo haga por escrito, si se excede de los tiempos ahí está la situación.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; menciona: en base a lo que escucho por parte del Regidor Santiago y de la Regidora Marlen, mira Presidente dicen: están mal las cosas, están mal las formas, lo digo con mucho respeto, no lo digo yo lo dicen los delegados, lo dice la ciudadanía en el sentido de las formas de cómo iniciaron las obras, a qué me refiero, a que efectivamente Presidente son obras que de alguna forma se propusieron al Gobierno del Estado porque el Gobierno del Estado ni el municipio siquiera, entonces fueron propuesta de ustedes, de obras públicas y al hacer una propuesta de una obra quiere decir que ya sé, que ya tengo el antecedente de que se va a hacer una obra en cierta comunidad, aquí el problema es que no ha habido la atención del director ni con nosotros ni con los delegados en el sentido de que va a iniciar la obra, es más hay delegados que ni enterados están de que se inició la obra, o sea son las formas Presidente no es otra cosa de que está mal, ni siquiera la han iniciado cómo va a estar mal la obra, no, son las formas de que no ha tenido la delicadeza el director de obra pública o el acercamiento que se requiere con las autoridades auxiliares y si no la tiene con nosotros como cabildo pues que se esperan las autoridades auxiliares, entonces es un tema Presidente que ahorita eso es lo que vamos a abordar para revisar a fondo qué está pasando con el arquitecto de obra pública y son las formas en como inicia la obra, entonces eso es a lo que se refieren los compañeros, entonces por eso Presidente, por eso tenemos la facultad de solicitar antes de iniciar una obra saber qué es lo que va a hacer el arquitecto, porque mira Presidente, te lo juro que hay delegados que dicen: es que ni

[Handwritten signature]
38

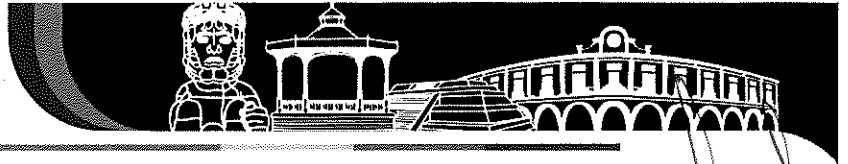
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

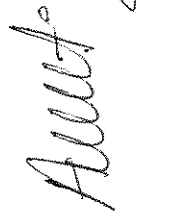
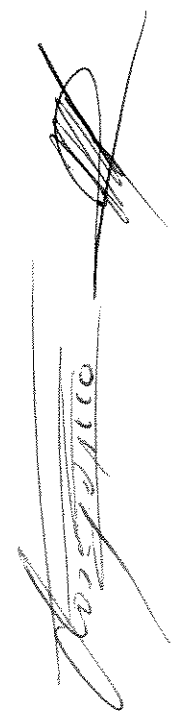
siquiera me dice qué va a hacer, para que le alcanza, hasta donde vamos a llegar, entonces Presidente son las formas nada más.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: a lo mejor no tan a detalle pero entiendo la cuestión de la falta de información, la información ahí se tiene, solicitarle al director que lo haga a la brevedad, la cuestión de los comentarios que se han hecho con delegados, pues a manera de concepto no a manera de detalle, pero sí si están informados de lo que se va a hacer y yo en lo personal he tenido la oportunidad de estarles diciendo: vamos a hacer esto, vamos a hacer esto, vamos a hacer esto si nos llega, ya nos llegó, ya hay un oficio de asignación de recurso porque hasta que no llegue ese momento era un incierto, entonces, a manera de comentario en su momento si se estuvo haciendo como que a medias porque todavía no era una certeza, no era una seguridad de que se completara, pero sí, hacemos la cuestión del complemento de esa atención de formas para que no haya malos entendidos.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; expone: considero que la información solicitada al director de obras públicas y firmada por todos los que integramos este Ayuntamiento, no tendría por qué retardarse tanto, ya que como bien lo han comentado esas fichas técnicas y sus expedientes fueron enviados por parte del Presidente y del Director de Obras al Gobierno del Estado, con base en eso es como se nos autoriza el recurso, entonces, el expediente y la ficha pues ya existe tan es así que el recurso se autorizó, entonces pues no veo la necesidad de estarnos dilatando tanto la información que se supone ya debería de tener.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: miren yo me di cuenta de parte del proceso, yo no he tenido la oportunidad, yo no he tenido la oportunidad de ir a Finanzas, me gustaría ir siempre se queda uno con la duda que es lo que hace allá, pero yo no he ido nada más le dan el acceso al director y a un titular técnico para hacer la captura de conceptos, es un catálogo de conceptos, a los mejor ahí Gaby estamos

39





**"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"**

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

confundidos en el detalle, no tiene los expedientes se están formando una vez que se autoricen, la cuestión de conceptos, conceptos, son ejemplos que se meten en el catálogo y una vez que los conceptos se aceptan ya se empieza a desarrollar toda la parte documental, no podríamos tener expedientes que no van a pasar, entonces, a mí me quedó claro, dicen así literal: si vas a meter 20 obras pues llévate 100 porque muchas no pasan, entonces estar quitando-poniendo, quitando-poniendo así como poner un ejemplo burdo a grandes rasgos, son conceptos que se convierten en determinados montos y los montos se convierten en una situación ya muy específica cuando se designa y que ya se ve el detalle, yo también le he preguntado al arquitecto de obra, digo y hasta donde nos alcanza, esto para donde, ya un monto va a ser igual a la cuestión de una superficie en un área, esto es a grandes rasgos pero la información se la solicitamos que sea lo más breve posible y ¿Cuándo la tendríamos arquitecto?, ¿cuándo tendríamos la información para que ya tengamos esa noción?, ¿esta semana?

El Arq. Jaime García Araujo, Director de Obras Públicas, responde: con gusto se las entregaría esta semana nada más es un tema de darle formato a la información que les voy a enviar, por favor.

La C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; expone su punto mencionando: nos han hecho llegar diferentes oficios los delegados, algunos por ejemplo, uno va dirigido al Arquitecto que es de la delegación de Atlatlahuca, otro que va dirigido a usted Presidente que es de los delegados de Tlanixco, otro que es de también para usted Presidente que es de los delegados de Tetetla y también uno de Zictepec, del 11 de octubre, 12 de octubre, 5 de octubre y pues nos han venido a visitar porque no tienen respuesta, nos comentan también pues de muchas inconformidades que tienen con las obras, que porque no se les han consensado, que pues nada más decidieron, decidimos porque ya acá ya nos reclamaban ustedes como regidores deciden lo que nos van a hacer en nuestras comunidades, a ver nosotros no, nosotros aprobamos un presupuesto, bueno no siempre, pero ustedes delegados son los que consensan las obras con el arquitecto pero nos

[Handwritten signature]

40

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

hacen mención que no es así, entonces la mayoría nos solicita que se les dé la atención, el arquitecto con unas mesas de trabajo con ellos, pues para consensar y ver qué es lo que está pasando con las obras de su comunidad.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: de hecho ya lo estamos haciendo, tenemos ya un calendario en la mesa en la situación no sabía de los oficios en cada oficio de repente se nos van los datos, le solicito al Secretario Particular que tome nota en este instante de qué oficios son, ver exactamente que es lo que dicen para que hoy mismo se atiendan, digo a lo mejor sin querer queriendo como dicen ya hemos platicado con algunos de ellos, pero damos continuidad y en la cuestión del seguimiento yo con todo respeto en verdad no les digo pero yo lo hago con mucho gusto las veces que sean necesarias con los compañeros de las diferente áreas, pues todos no, todos somos la cara del Ayuntamiento, entonces me llega un oficio a mí y les está llegando a todos, le damos continuidad Regidora y no tenía conocimiento de los oficios la verdad y les damos atención.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; menciona: si efectivamente Presi, nos han llegado esos oficios a todos los regidores por lo mismo que te comenté en mi intervención anterior, esas mesas de trabajo las quieren con el cabildo, o sea, es con el cabildo y yo propongo que se integre el Contralor, que sea el Contralor, el Director de Obra Pública y Cabildo, y también sugiero Presidente con mucho respeto, es una sugerencia, no es una indicación, que esta convocatoria la realice el Contralor pero que sea una convocatoria dirigida a los delegados de manera personal no general, porque resulta que a veces el delegado no le avisa al otro, entonces para que sea una mesa de trabajo completa, que sea una mesa de trabajo concreta y que nos den el calendario de la agenda ¿cómo se programa por cada delegación? porque esta solicitud la hacen los propios delegados, entonces sí necesitamos esa mesa de trabajo los que acabo de mencionar porque es importante de una vez.

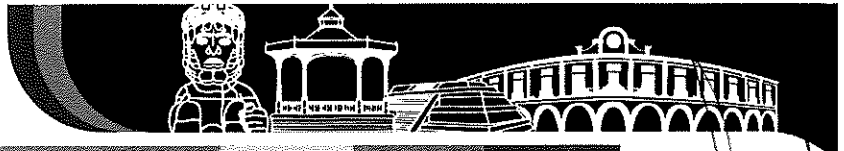
[Handwritten signature]
41

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: miren, la cuestión de todas las sugerencias son buenas, yo ahora se la quito al Contralor, el oficio que salga de Presidencia, se hace el número de Presidencia de manera inmediata ponte de acuerdo Paco con Luciano Secretario Técnico y que gire los oficios y tiene razón tiene que ser de manera personalizada, después de repente están juntos y no se avisan, entonces las mesas de trabajo, hacer un calendario Luciano, un calendario, hoy hacemos el calendario y pues ahora sí que los invitamos a hacer una mesa de trabajo aquí en cabildo y ahora yo les pregunto ¿horarios convenientes para que también nosotros les digamos sí?, decidan por la mañana, a medio día, en la tarde.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; comenta: si me permiten, en ese punto nada más comentar que tendría que ser en la tarde-noche, en virtud de que su agenda está muy llena ya este mes y el que sigue.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: sí la agenda sí está cargadita pero bueno más bien hablando de conveniencia que sería bueno y nos ajustamos.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; opina: pero en una reunión podríamos hacer tres, con tres delegaciones por día.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: miren, vamos a hacer esto, cierto está muy nutrida la agenda, mucho, mucho, mucho pero bueno, es trabajo, vamos a darles la agenda a ellos para que tengan precisamente la agenda, digo, a mí se me van también los datos de un día, salen solicitudes de buenas a primeras, cuadramos la agenda, eso lo hacemos hoy, cuadramos la agenda y hacemos la sugerencia de los horarios para que tengamos nosotros ya la posibilidad de hacer la invitación a los delegados, o sea, primero nos organizamos nosotros sí, entre hoy y mañana y les hacemos la sugerencia.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

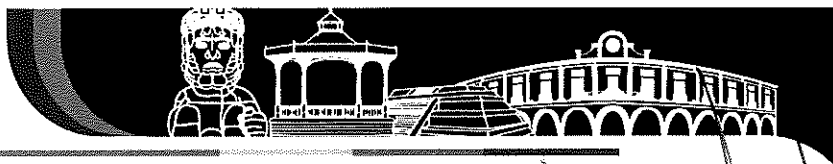
NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; dice: solamente Presidente solicito y es importante que sea antes de la próxima sesión de cabildo abierto.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta: si, vamos a hacerles esa invitación incluso a ver si es conveniente que podamos utilizar, incluir el sábado si es posible porque sí la semana sí no nos alcanza, tienes razón, ya estamos tocando el siguiente cabildo, lo analizamos porque si no ahorita entraríamos en una situación de datos enteros.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; comenta: solamente para hacerte de conocimiento de un oficio que llegó de Zictepec, donde los delegados no están aceptando los calentadores solares, ellos igualmente solicitan que sea en obra.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; responde: si, se les contesta de una manera muy respetuosa, ya platicamos con ellos en lo personal y miren, tenemos el dato de lo que pasa en Tetetla, si nosotros hacemos una calle, se agradece, si hacemos un drenaje, si hacemos un mantenimiento a escuelas pero también la cuestión de asistencia de manera directa a una persona que es una familia pues eso no tiene precio, nosotros nos ha tocado ver así en verdad ver como la gente llora cuando le entregas las llaves de sus cuartos para hacer del baño y para dormir, yo me quedo con un ejemplo muy dramático y lamentable un señor literalmente dormía en un establo, eso no es digno para nadie, es un paisano, entonces quisiéramos más dinero, más dinero para hacer más obra, recordemos que tenemos nosotros un crecimiento muy importante el 2022 14 millones más en nuestro recurso principal ordinario, 14 millones más para el 2023, nuestra tendencia es crecer, todo lo que estamos haciendo nos permite crecer, tenemos el cálculo o la estimación de que en el 24 nos aumenten más ojalá lleguemos a 70, estamos hablando del anterior FISM el FAISMUN o como se llame, al final del día es nuestro recurso principal el FEFOM está congelado en 15 millones en 15.6 y de repente dependemos de los extraordinarios para hacer más cosas, si al municipio no le llega dinero en verdad que nos vamos a quedar nada más



**"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"**

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

viéndonos cómo pasa el tiempo y se acaba la administración, ya hoy estamos en el mes 21 de 36, entonces si se recomienda la situación de las mesas de trabajo que estamos nosotros comentando precisamente son para eso, hacer un intercambio en donde ciertamente todos, todos nosotros tendremos la oportunidad de decir, proponer, es como el ejemplo de la cecina hace ratito, pónganse de acuerdo, nos ponemos de acuerdo y llegar a la solución más conveniente, pero al final del día sí ser muy claros que los beneficios se consideran de manera indistinta, que nos hace falta mucho, sí, pero también reconocer que le hemos avanzado bastante, pero bueno, ya los comentarios o las sugerencias de los compañeros se escuchan y se atienden con mucho respeto y atención.

La Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; expone su punto mencionando: bueno alguno de los puntos ya está desahogado presidente, solamente quisiera invitarles también a que pudieran considerar a los integrantes del COPACI de cabecera a estas reuniones que vamos a tener ya que en específico con el tema de la obra denominada: rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico de la calle Independencia no se consensuaron tampoco, se consensuaron con ellos, solicitarle al director que nos pueda proporcionar la solicitud o solicitudes que hay para dicha obra y que les hiciera llegar copia a los compañeros de cabildo así como a la integración del COCICOVI'S en específico de esa obra.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; expone su punto mencionando: primero comentar que nos llama la atención que la agenda del Presidente ahora también la lleva la Secretaria del Ayuntamiento y no el Particular, ahora entendemos por qué en muchas de las ocasiones no está presente en su lugar de trabajo, paso al punto, en relación al tema inscrito por la Séptima Regidora en la sesión anterior de cabildo en cuanto al acoso por parte del Titular de Tesorería del DIF en contra de quien se desempeñaba como auxiliar de nutrición, en aquella sesión nos comentaba la Licenciada Karime encargada de los asuntos laborales que esta persona había presentado su renuncia voluntaria, sin embargo, quiero comentarles que al igual que me hizo

44



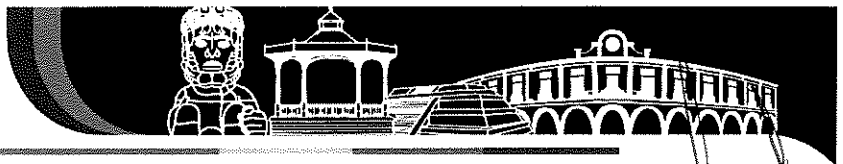
“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

llegar esta ex servidora pública ahora una copia de su oficio dirigido al Presidente al cual le di lectura en la sesión pasada, de igual manera me hizo llegar una copia de su renuncia a la cual quisiera darle lectura, está dirigida a la Presidenta del DIF y comenta: en mi carácter de servidora pública del Sistema Municipal DIF de Tenango del Valle, Estado de México; con número de empleado tal y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 89 fracción primera de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, vengo a presentar mi renuncia al cargo que venía desempeñando con efectos a partir del 5 de septiembre del 2023, esto derivado de las diversas violaciones a mis derechos humanos de los cuales he sido objeto en esta administración que usted dirige, tales como acoso sexual mismas que han quedado debidamente denunciadas dentro de la carpeta de investigación, los descuentos arbitrarios a mi sueldo así como la discriminación de la cual fui objeto tanto por parte suya como del demás personal que labora en esta dependencia, no sin antes recordarle y hacerle hincapié que las mujeres merecemos vivir una vida libre de violencia, por lo que le exhorto a que no siga permitiendo tales actos que laceran a las servidoras públicas que integran el Sistema DIF de Tenango del Valle, Estado de México; lo cual nos hace ver pues que fue una renuncia voluntaria pero pues el tema por el cual renuncia es evidente, quisiera comentarles también que no es el único caso, existe otro caso en contra del mismo titular de la tesorería del DIF, allí una compañera que al parecer no tengo claro si también ya no se encuentra pero que de acuerdo a comentarios del propio Contralor esta denuncia fue ingresada a través de buzones, por lo cual me gustaría escuchar al Contralor respecto de este tema y también comentar que bueno, yo creo que ninguno de los que integramos este ayuntamiento pues está de acuerdo con este tipo de acciones, considero que en cualquier trabajo debería de ser un espacio libre de violencia, debería de serlo de respeto y de atención pues a los mismos trabajadores, considero también que al ser DIF por su propia naturaleza un espacio de atención a la mujer, de atención a la familia, de atención a los niños, pues no deberían de existir este tipo de situaciones, Presidente, pedirte que así como has hecho con otras personas que trabajaban aquí en esta administración con las cuales pues han realizado actos no acordes a lo que debería de ser han salido, solicítarte

45



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

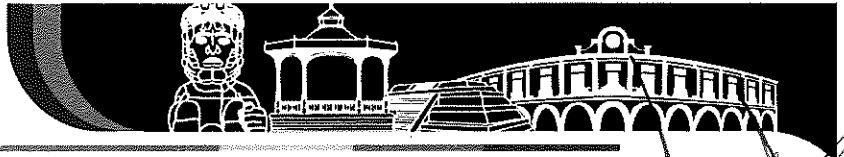
**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

también igual como has ordenado que estas personas que han cometido actos en contra de lo que nosotros hemos establecido y en contra de la ley, han salido, pues pedirte también que pasara lo mismo con esta persona titular de la tesorería del DIF, tal vez no te corresponde a ti pero pues sí hacer ahí hincapié con la Presidenta del DIF para que esto no siga pasando y para que esta persona abandone esa titularidad de la tesorería, no solo cambiarlo de área, considero que esta persona debe salir de la administración.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta: miren el tema es delicado, es lamentable cuando hay alguna situación de pronunciamiento, antes de darle la palabra al Contralor es un tema que no se debe permitir en el órgano central ni en los descentralizados, al final del día somos servidores públicos, somos responsables, representantes del municipio, entonces de donde estemos es la misma situación, la cuestión, a ver, tenemos que ser muy conscientes de que una situación de queja pues se tiene que observar, se tiene que llevar a una situación de procedimiento, yo nada más les digo no quiere decir que no, y si no y si no es así, digo también estaríamos hablando de una situación de que tenemos que ver los dos, eh las dos caras de la moneda, la cuestión del procedimiento si hay una situación de denuncia pues que se instaure la cuestión del procedimiento adecuado, hoy es tan fácil desvirtuar, desvirtuar, deslindar una situación que no es y también se confunden con las que sí son, aquí queda claro, hay un culpable que sí se demuestre es culpable pues que se vaya, tendrá también una situación muy personal, digo yo no he hablado con la persona yo lo digo en un tema general que todos tendremos el derecho de defendernos no, digo si aquí a hombres o mujeres o de repente por no tener una situación de carácter, de criterio, digo me quejo de y vamos a decirlo y no es cierto, qué es lo que pasa porque hay que tener nosotros conciencia y tener esa claridad de que sí son casos reales lamentables no se pueden sostener, tenemos nosotros la primera obligación de hacer lo que nosotros esté en nuestras manos para poderlo evitar y si no, yo lo digo porque yo no conozco del caso pero si del procedimiento, que el procedimiento se ponga en la mesa y a partir de lo que es el procedimiento, pues bueno, tomar sí la consideración de la sugerencia, yo lo tomo también

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a circled number 46.]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

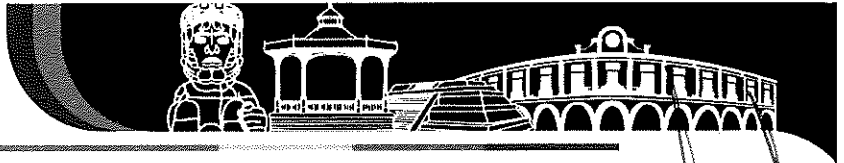
NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

como un punto rojo, yo sé que está llevando ya la cuestión del seguimiento pero también conocer exactamente las dos partes de la moneda.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; menciona: definitivamente nosotros no somos la autoridad competente para determinar si se dio o no el acoso sexual, pero esto ya está en el área donde tiene que ser, con la autoridad que tiene que ser, tan es así que existen carpetas de denuncia levantadas en la Fiscalía, eso no nos corresponde a nosotros inclusive, bueno, cuando se iniciaron aquí algunos procedimientos en Contraloría, en Derechos Humanos, me parece que también en el Centro Naranja, no tengo bien conocimiento pero bueno, eso también tendrá que seguir su curso, aquí la situación es que nosotros como responsables aquí del ayuntamiento, como servidores públicos que dirigen esta administración no podemos permitir este tipo de actos, yo creo que si fuera algún familiar de ustedes, si fuera su hija, si fuera su madre, no permitirían que este tipo de cosas pasaran, y no permitirían que quien dirige esta administración permitiera este tipo de actos.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: ok, mira Gaby, Síndico, el tema lo estamos dando por hecho, yo entiendo que tu apreciación es que tu lo das por un hecho, yo no lo puedo hacer, claro que no nos toca, en tu comentario, tu apreciación, a ver, nadie permite nada, aquí nosotros no permitimos nada pero tendremos que tener los elementos suficientes para tomar una decisión más en un tema tan complicado, si nos quejamos de que fuman, pero si dicen: espacios libres de humo no y fuman, espacios libres de violencia y dicen que hay acoso que hay violencia, pues cada uno de nosotros tenemos que meternos en ese esquema, son cosas que no deben darse, entonces, en ese tema tan ya delicado pues hay que meternos de lleno a la cuestión de la investigación.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; menciona: mira, efectivamente tienes razón en el sentido de que no sabemos si es o no es, aquí el problema es cómo te lo comenté en una sesión pasada, el problema es que es con un servidor público de confianza y mientras es y no es que para eso es



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

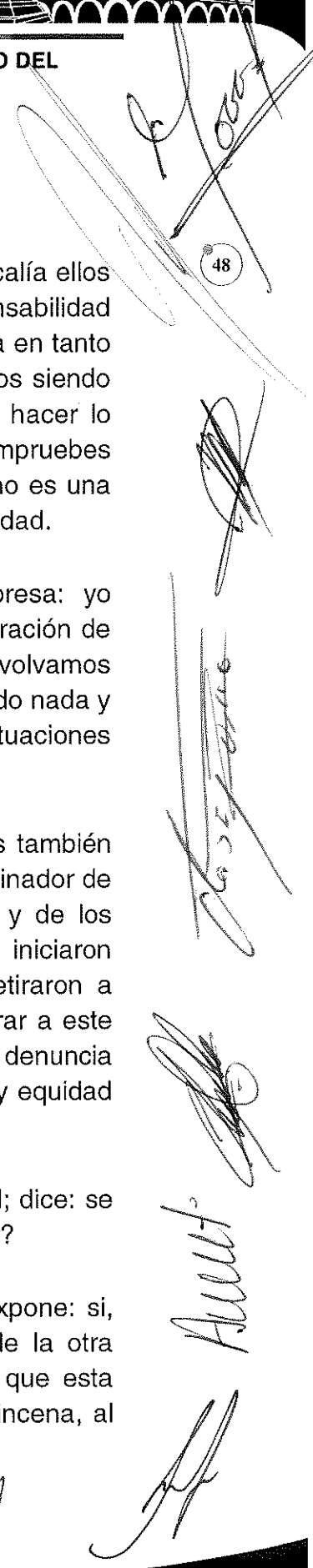
un proceso, para eso es el proceso de la demanda inclusive en la Fiscalía ellos determinarán si es o no es, pero mientras es o no es, nuestra responsabilidad como autoridad es separarlo del cargo y te lo dije la vez pasada, hacia en tanto no me compruebes lo contrario, o sea, porque si no entonces estamos siendo cómplices de que ahí lo tenemos, entonces nosotros tenemos que hacer lo propio en el sentido de separarlo del cargo y hasta en tanto no me compruebes lo contrario pues está en proceso, pero no podemos tenerlo porque no es una ya son dos, entonces ya es la responsabilidad de nosotros como autoridad.

La Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; expresa: yo solamente de manera personal Presidente también solicitarte la separación de este individuo del cargo y pedirte y pedirnos a todos que no nos volvamos cómplices de estas situaciones, no podemos hacer que no está pasando nada y es mi opinión de manera personal, no ser cómplices de estas situaciones porque estamos protegiendo y defendiendo lo indefendible.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; dice: recordarles también compañeros que ya hemos tenido el ejemplo de un director y un coordinador de área, los cuales se retiraron del cargo por hacer cobros indebidos y de los cuales pues hubo diversas denuncias y de igual manera se iniciaron procedimientos, los procedimientos siguen pero sin embargo se retiraron a dichos servidores al momento, entonces no entiendo por qué no retirar a este servidor público desde el hecho desde que sabemos que existe una denuncia en Fiscalía, deberíamos de hacer lo mismo si se supone que aquí hay equidad pues deberíamos hacer lo mismo con esta persona.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: se tomará en cuenta y hacemos lo conducente, Contralor ¿vas a participar?

El Lic. Omar Millán Díaz, Titular del Órgano de Control Municipal; expone: si, digo respecto a la pregunta que hacía la Síndico sobre el tema de la otra denuncia por parte de la chica, digo, el contexto en lo general es que esta persona, esta chica ingresó a laborar al DIF únicamente por una quincena, al





“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

parecer ella estaba haciendo servicio social ahí en el DIF, se le dio la oportunidad de trabajar en el descentralizado y este de inmediato se retiró, efectivamente la denuncia se hace por los buzones que dentro de la Contraloría al aplicar el MICI el Marco Integral de Control Interno es necesario establecer el procedimiento de recolección de quejas y denuncias de los buzones, esto es, puede cualquier ciudadano incluso cualquier servidor público ingresar denuncias o felicitaciones también nos ha pasado, dentro de los buzones que desde el inicio de esta administración se colocaron en diferentes puntos de los edificios de esta administración, ¿nosotros que hacemos con estos buzones? Hacemos dentro del marco integral de control interno, hacemos la depuración de los mismos precisamente para evitar lo que en un inicio se comentaba el falsas denuncias, el falsas felicitaciones o auto felicitaciones que ya me toco una, este lo que nosotros hacemos es después aplicar un cuestionario al personal de donde se ha dirigido la denuncia, se hizo así y en un inicio se consideró como denuncia anónima dentro de uno de los buzones, cuando se hizo este cuestionario la chica todavía formaba parte de esta institución, ella fue la que dijo que sí quería denunciar, se le dio el seguimiento a la denuncia y bueno, sigue el proceso de investigación y como lo ha referido bien la Síndico no solo ante la Contraloría sino a otras instancias, es importante comentarles el mismo modo que la otra chica que también denuncia se aplicaron las mismas medidas precautorias, desafortunadamente aquí ya no fueron ejecutadas porque ella también decidió separarse del cargo, la razón de la separación del cargo la desconozco totalmente no me gustaría mentirles, no tengo el dato exacto.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; menciona: considero que con esto que comenta el Contralor es todavía peor el asunto, esta chica estuvo solo una quincena y en quince días esta persona titular de tesorería tuvo el tiempo para igual que con la otra pues acosarla, ¿en quince días? Considero que ya es inaceptable seguir manteniendo esta persona dentro de la administración.

[Handwritten signature]

49

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: pido antes del Regidor que participe el Comisario Yakamin, conoces de procesos, conoces de denuncias, esto pasa todos los días en todas las instancias, ¿qué hacer en tu punto de vista?

El Lic. Rodolfo Yakamin Hernández, Director de Seguridad Pública y Protección Ciudadana; responde: derivado de que es una denuncia judicial, hoy el nuevo sistema de Justicia Penal hace mención que todo probable responsable es inocente hasta que no se demuestre lo contrario, en el Sistema Inquisitivo era culpable hasta que se demostrara lo contrario, hoy en día se tiene que emitir una resolución por parte de la Fiscalía si tiene los argumentos y los fundamentos para judicializar el hecho que se menciona y posteriormente una resolución, si la resolución es positiva se le da procedimiento administrativo, si la resolución es negativa no se le puede dar de baja señor.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; comenta: igual que mis compañeros, creo que yo también apoyaría que se sustituyera del cargo Presidente, y como sabemos lo han subido hasta en las redes Presidente, entonces, ¿cómo todavía le estamos dando la oportunidad?, o sea, si la gente de afuera lo sabe y nos pregunta ¿y ustedes que hacen como Regidores? O ¿Ustedes que hacen como autoridades? Pues decimos estamos en investigación, está en investigación, es lo único que contestamos porque en verdad no sabemos del mismo tema.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; dice: preguntar ¿entonces vamos a esperar hasta que Fiscalía defina si es culpable o no esta persona? Y sí es así entonces por qué sacamos ya a un director y un coordinador al momento ¿y no esperamos a que se terminara su procedimiento?

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; responde: yo creo que tomar consideraciones con los responsables de otras áreas es un tema delicado, digo, yo tengo responsabilidad pero también tengo limitaciones, no puedo nada más decir este sí y este no, los temas son muy

[Handwritten signature]
50

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

diferentes no es lo mismo más de 30 denuncias de robo de dinero, falsificación de datos, eso ya yo no lo necesito mandar a una Fiscalía, eso es a ojos vistos, los vieron robando el dinero, estamos hablando de Fermín Poblette, estamos hablando de Gonzalo Santana, yo platicué con ellos, ¿qué me dijo ahí en la mesa? Perdóname fueron unos pesos, nada más fueron unos pesos, así lo dijo, entonces por favor eso no es una situación que equipare yo aquí yo no puedo decir quién es culpable, perdón, yo no puedo decir quién es culpable, está bien la cuestión lamentable de la persona y yo no estoy diciendo que no le creo, pero yo no me puedo meter a los casos en donde hay una situación, yo aquí lo veo de una manera o tendremos que verlo de una manera eh vamos indistinta, ni a favor ni en contra, es un tema muy delicado y si nosotros vamos a proceder como gobierno, como responsables del municipio, pues bueno, también atengámonos a la cuestión de los procedimientos, porque yo ahí si no me meto tan fácil, tendríamos que consultar yo tendría que consultar en una situación técnica, jurídica, legal que hacer, porque así como que meterme en el tema.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; comenta: posiblemente también el acoso sexual sea a ojos vistos y pues eso no lo podríamos determinar también nosotros, de igual manera no solo fue el director de desarrollo económico, el coordinador de gobernación en su momento, también han salido otros, el director de salud, el que se desempeñaba anteriormente como conciliador, no son los únicos.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: se los digo así, el Regidor Pepe me dijo un montón de veces, nunca está en su lugar de trabajo

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; sigue diciendo: y por no estar en su lugar de trabajo salió, entonces no entiendo por qué esta persona no sale.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; aclara: a ver, estamos hablando de temas muy diferentes.

[Handwritten signature]

51

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

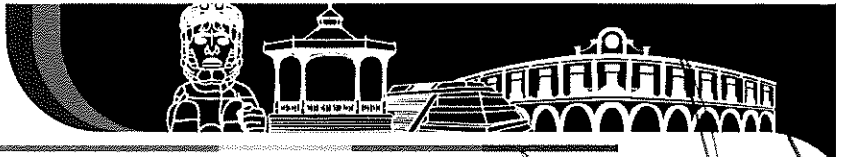
NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; menciona: Presidente permítame terminar, solo comentar, yo estoy segura que tú vas a tomar la decisión correcta, lo hemos visto en otras ocasiones y estoy segura que esta vez no va a ser la excepción y que no vas a permitir que esta persona se quede en la administración con estos cargos que tiene y dejar claro que al menos de manera personal yo no estoy de acuerdo con que esta persona siga en el cargo.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; responde: le damos seguimiento puntual de una manera especial.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; expone su punto mencionando: en referencia a los comentarios de los compañeros en el sentido de la construcción de obra y derivado de las obras construcción de techumbre en las diferentes instituciones educativas, escuela C.B.T. Tomás Alva Edison en San Pedro Zictepec, escuela primaria Niños Héroes de Chapultepec en San Pedro Zictepec, en la escuela E.S.T.I.C No. 32 Mariano Matamoros en San Pedro Zictepec, en la escuela secundaria de Santiaguito, en la escuela secundaria Juan Rosas Talavera, en las que se encontraron inconsistencias en estructura metálica al utilizar materiales reciclados o de segunda calidad, principalmente en columnas, de acuerdo a la información que ya conocemos por parte del Director de Obras Públicas en la que dice que es mejor un tubo partido unido con soldadura que uno completo de 6 metros nuevo y que estructuralmente está bien, que cumple con ciertas normas, que las pruebas de laboratorio de resistencia de la soldadura es factible, sin embargo, eso no está en discusión, lo que no queda claro es por qué utilizar un material reciclado cuando nosotros como cabildo autorizamos y destinamos el recurso necesario y suficiente para la compra de materiales de primera para que todas las obras sean de calidad y como es bien sabido por todos los materiales reciclados tienen un precio menor hasta en un 50%, quiere decir que si destinamos un monto por 1 millón 800 mil, pesos para cada una de las techumbres con materiales de primera, mi pregunta ¿Cuánto costó con materiales reciclados? Y la pregunta en concreto Presidente ¿quién autorizó la ejecución de las obras

52



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

con materiales reciclados o de segunda calidad? para saber y conocer al responsable de dicho acto.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: esa pregunta es directamente para el Director de Obra de un tema muy específico.

El Arq. Jaime García Araujo, Director de Obras Públicas; responde: al respecto les puedo comentar el tema que tenemos con toda la seguridad que las techumbres se han construido con material no reciclado y que cumple con la norma, prácticamente pueden constatarlo con las personas que pues elaboran algunos dictámenes y si es de seguridad podemos también elaborar algún se llaman dictámenes de seguridad que ya es algo un poquito más digamos técnico para eso se contrata para poder hacer esos estudios, esa seguridad, para que puedan tener la información ya pues ahora si real, lo que si les puedo asegurar como parte de mi responsabilidad de la ejecución de obra pública que esas techumbres no están construidas con material reciclado y conforme a la norma.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; dice: mira este director, con todo respeto, no solo es una obra son cinco y en las cinco y mira a lo mejor yo estoy mal y la lo dije bien claro eh, ya ni siquiera está en discusión en que si el techo cumple con las normas, o sea no, eso ya no está en discusión, efectivamente cumple con las normas, efectivamente el techo no se va a caer, la acción y te puedo comprobar porque te lo voy a comprobar que son materiales reciclados, por qué no pusieron los tubos completos de 6 metros en todos los cinco techos, entonces por qué no colocaron y te lo dije, o sea, como es posible que tengas que partir un tubo a la mitad para que tenga mayor resistencia, te la paso cuando soldas el tubo abajo y arriba y después de los 6 metros lo que quieras, pero por qué es la casualidad de las cinco techumbres, entonces, sí efectivamente Presidente habrá que comprobar que efectivamente son materiales reciclados, eso sí, si tienes mucha razón, pero si te lo dejo bien claro arquitecto y si quieres que nos vayamos un poquito más a fondo también

[Handwritten signature]

53

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"**

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

lo podemos hacer, pero sí es importante arquitecto asumir la responsabilidad, entonces, pregunté quién autorizó pues que se hicieran así añadidos los tubos, ¿quién fue, quién autorizó, quién le autorizó a la empresa? Porque la empresa no tiene la culpa, la empresa hace lo que en base a una supervisión pero si tú le permites que lo haga así, pues lo hace así la empresa y efectivamente cumple con las normas, eso no está en discusión y mi pregunta es ¿quién autorizó que lo hiciera así la empresa?

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; menciona: como sabes arquitecto, estamos haciendo una techumbre en escuelas, que en verdad esas techumbres deberían de ser más reforzadas, tres veces más, ya que si pasara un siniestro en la Ciudad de México, México, bueno aquí en todo México, esas techumbres sirven como albergues y así está dictaminado que donde haya lo que pasa en un siniestro esos sirven como albergues, entonces, si deberían estar mucho más reforzadas, mucho mejor construidas y más que nada por el bien de los alumnos.

La C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; comenta: pues si bien es cierto como dice el arquitecto, están bien hechas, resisten, pero como bien lo mencionaba el Regidor Osvaldo, ese no es el punto, el punto es que si se autoriza una obra con material nuevo, por qué se realiza con material que evidentemente no es nuevo, derivado de los oficios que mencioné hace un rato, los delegados de Zictepec nos hicieron esa observación, que no iban a aceptar la techumbre porque no estaba elaborada adecuadamente, con los materiales adecuados, entonces este, sí, si resiste, si tiene pruebas de laboratorio en la soldadura pero no le veo yo la necesidad de que si se puede poner un tubo completo se tenga que poner un tubo añadido incluso en Santiaguito cuando hicimos el recorrido un tubo tiene tres añadiduras, entonces creo que no, está pintado, se ve como cuando una puerta que ya pintaste tres veces y que no quitaste la pintura anterior ahí se ve como está encimada, o sea, no podemos decir que es material nuevo porque simplemente con las soldaduras o sea, para qué, que razón tiene que tengo esto y lo voy a romper y luego le pongo un diurex, o sea, para qué, no, no, eso o sea es ilógico, entonces simplemente

[Handwritten signature]

54

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

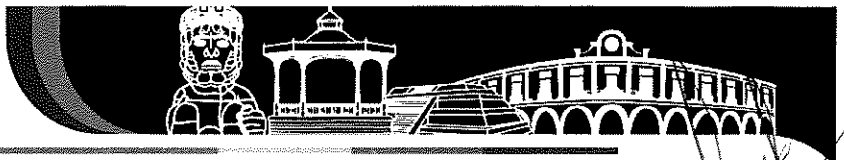
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

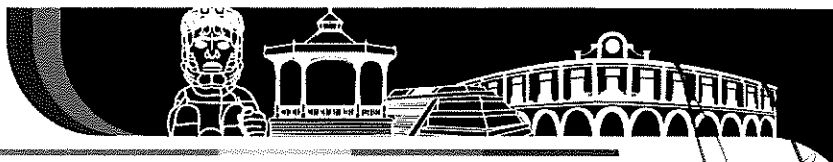
como dice el Regidor ciertamente a lo mejor la empresa no tiene la culpa, porque si dice la empresa si a mí me lo permiten hacerlo así, pues así lo hago, no, entonces sí que precio costo porque no creo que cueste igual que un material nuevo y el punto no es si resiste o no resiste sino el punto es cuanto se pagó por esa obra.

El Arq. Jaime García Araujo, Director de Obras Públicas; explica: el tema nada más la palabra que comentan de material reciclado, precisamente el acero tiene una particularidad muy especial, lo ven ustedes en un armado, cuando el acero es utilizado o reutilizado obviamente su capacidad de carga es el tiempo de vida que tiene ese acero, ese acero nunca estuvo colocado en otra parte, no tuvo trabajo en cuestiones de cargas y únicamente es el acabado, nosotros fácilmente hubiéramos podido a lo mejor desgastar la soldadura y se pierde esa unión, es una situación que a lo mejor en muchos lados también lo pueden realizar, es un tema de acabado únicamente, no es una situación pero les doy la seguridad en esa parte de qué pues estamos nosotros haciendo conforme a la norma en esa parte, a lo mejor si está su incertidumbre pero con las pruebas que realizan el tema de la calidad de los materiales pueden salir ustedes de esta duda principalmente.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: de hecho director nos vas a entregar a todos un certificado no sé si sea la palabra correcta de que cuenta con las condiciones de todo lo que se ha dicho, es simplemente que haya un documento formal creo que se le llama perito, a las personas que puedan hacer un perito que nos dé una explicación técnica para que se quiten dudas, digo, decir que es material reciclado se escucha fuerte no, la cuestión del uso de los materiales pues precisamente es una situación de obra nueva, entonces nosotros tendremos que esclarecer técnicamente con un profesional, con un profesionista en la materia que nos dé esa respuesta.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; menciona: presidente que nos conteste las dos preguntas que le hice, el costo de la obra que también la Regidora dijo, finalmente cual fue el costo de la obra en base a

[Handwritten signatures and marks on the right margin, including a circled number '55']



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

esos tubos, son dos preguntas arquitecto, la primera es si como bien lo dije que costaba un millón ochocientos con tubos completos, pues cuánto costó con tubos así, esa es una pregunta y la otra es ¿quién lo autorizó?

El Arq. Jaime García Araujo, Director de Obras Públicas; responde: el costo completo fue el costo que se contrató es un monto de un millón ochocientos mil, las condiciones del contrato eh digamos cumplen en las situaciones que se ejecutó y solamente la parte de la ejecución con la responsabilidad de todas esas obras, la parte de la autorización obviamente pasan con un supervisor y avala el residente de obra y su servidor y soy el responsable de los trabajos.

Punto número VI
Clausura de la sesión

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal Constitucional que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados.

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas con cincuenta y tres minutos del día dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, se cierra la Nonagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México C.P. Roberto Bautista Arellano; haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día dieciocho de octubre de dos mil veintitrés.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a circled number 56.]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

57

C.P. Roberto Bautista Arellano
Presidente Municipal Constitucional

Lic. Gabriela Castrejón Mejía
Síndico Municipal

C. José Juan Trujillo Martínez
Primer Regidor

C. Marlen Díaz Alvarado
Segunda Regidora

C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández
Tercer Regidor

C. Maricela Franca Villegas
Cuarta Regidora

C. Santiago Rosas Mejía
Quinto Regidor

C. Eva María López Medina
Sexta Regidora



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar
Séptima Regidora

Lic. Violeta Nova Gómez
Secretaria del Ayuntamiento

58

Alcalde